



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Directorio:

LIC. Juan Carlos Hernández Rath
Presidente

C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. Oenemi Cob Díaz

Año: 2024

Numero: 102

Escárcega Campeche México 29 de
Noviembre del 2024

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

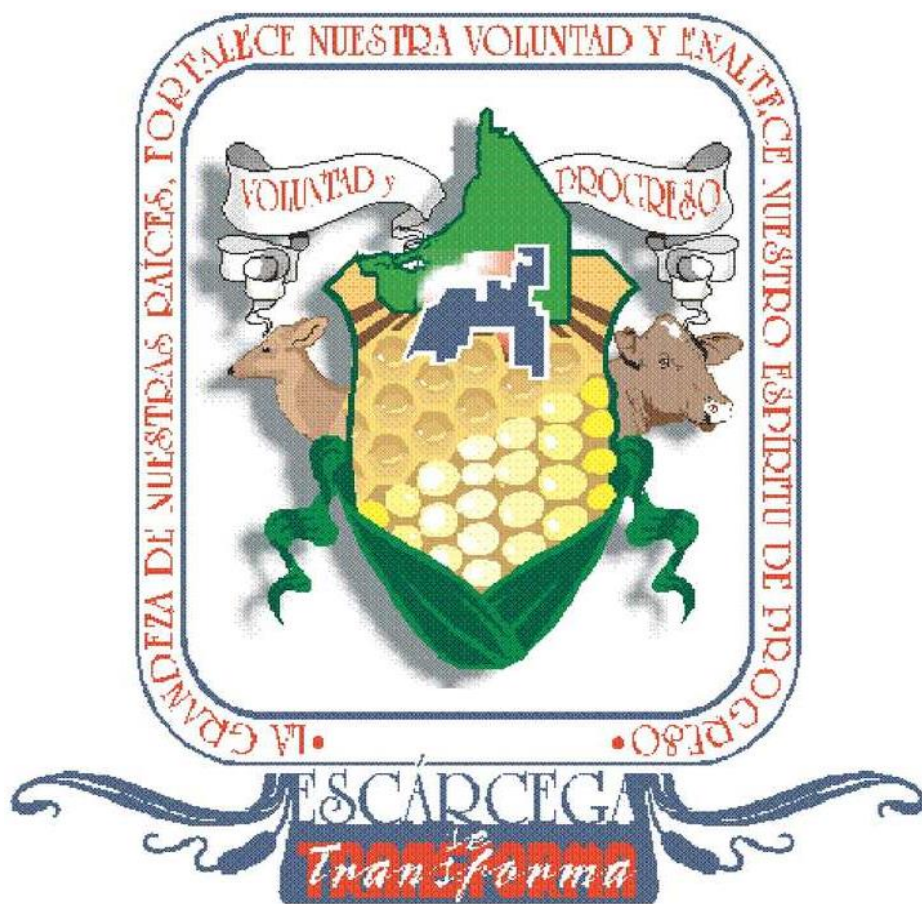
Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



GACETA MUNICIPAL www.escarcega.gob.mx

ORDEN DEL DIA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.
4.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA No. 3 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024. <i>(SE ANEXA COPIA DE ACTA No. 3 PARA DISPENSA)</i>
5.	PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. <u>LIC. EDMUNDO PÉREZ GUTIÉRREZ - TESORERO MUNICIPAL.</u> <i>(SE ANEXA INFORME FINANCIERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024)</i>

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2024 - 2027

ACTA NO. 4, SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche todos vigentes; se abre la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las doce horas con once minutos, del día de hoy cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura González Castillo" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo:

PUNTO DOS: Habiendo quorum legal, los invito aponerse de pie, siendo las once hrs. con doce minutos del día 5 de noviembre de 2024, declaro instalada esta segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, pueden sentarse.

PUNTO TRES: en el desahogo del siguiente punto de conformidad con el artículo 42 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió la lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.
4.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA No. 3 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024. (SE ANEXA COPIA DE ACTA No. 3 PARA DISPENSA)
5.	PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. LIC. EDMUNDO PÉREZ GUTIÉRREZ - TESORERO MUNICIPAL. (SE ANEXA INFORME FINANCIERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

6.	PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES PARA LA PROYECCIÓN DE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. <u>LIC. EDMUNDO PÉREZ GUTIÉRREZ – TESORERO MUNICIPAL.</u> (SE ANEXA COPIA DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES PARA LA PROYECCIÓN DE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO)
7.	ASUNTOS GENERALES.
8.	ENTONACION DEL HIMNO CAMPECHANO.
9.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.








Ciudadanos regidores y síndicos, conforme al Artículo 57; del Reglamento Interior del Municipio de Escárcega se somete a su consideración la aprobación del mismo, ¿Aprueban el orden del día?, Sírvanse levantar la mano mediante votación económica.

Los que aprueban sírvanse levantar la mano.

Sírvanse levantar la mano los que no aprueban.

Señor Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Por lo tanto, ha sido aprobado el orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día:

PUNTO CUATRO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 3 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024.

La cual después de haberle dado lectura se aprobó por MAYORIA

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Septiembre de 2024. Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Juan Carlos Hernández Rath, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le concede el uso de la palabra a los CC. Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez, Síndico de Hacienda y a él Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega quienes al hacer el uso de la palabra presentan el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de septiembre de 2024, el cual se describe a continuación:



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Estado de Actividades

Del 01/sep./2024 al 30/sep./2024

11/nov./202

(Cifras en Pesos)

Fecha y

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,797,043.44	\$37,782,603.9
IMPUESTOS	\$289,088.61	\$12,235,723.5
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$7,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$289,088.61	\$12,228,723.5
DERECHOS	\$1,608,525.61	\$22,038,757.8
PRODUCTOS	\$31,946.93	\$2,485,664.58
APROVECHAMIENTOS	\$867,482.29	\$1,022,458.03

X

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$33,481,878.56	\$428,582,601.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$32,504,480.32	\$417,504,604.71
PARTICIPACIONES	\$12,657,253.90	\$195,860,925.
APORTACIONES	\$18,757,504.00	\$199,020,988.
CONVENIOS	\$765,524.00	\$19,199,036.3
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$166,345.84	\$1,687,453.05
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$157,852.58	\$1,736,201.43
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$977,398.24	\$11,077,996.40
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$977,398.24	\$11,077,996.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$36,278,922.00	\$468,365,205.
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$30,086,228.27	\$250,347,923.
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$22,832,808.14	\$159,168,833.
SERVICIOS GENERALES	\$2,920,209.67	\$22,026,530.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,333,212.46	\$69,152,559.0
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$4,074,907.72	\$42,279,563.4
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$325,650.52	\$24,103,708.7
AYUDAS SOCIALES	\$1,672,408.82	\$1,731,498.02
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$61,700.00	\$5,710,624.54
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,015,148.38	\$10,733,732.0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$4,067,480.22
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$43,367.36
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$43,367.36
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$146,280,986.
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$146,280,986.
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$34,161,135.99	\$443,019,320.
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,117,786.01	\$23,345,884.6

Page 1

El Síndico de Hacienda Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez expresa: Buenos días compañeros regidores, vamos a presentar el estado financiero del mes de septiembre, cabe mencionar que no estuvimos en ese ejercicio del mes de septiembre por eso lo tenemos que entregar tal y como nos lo entregó la administración saliente. La administración saliente, como ven aquí están los estados de las actividades de ingresos, total de ingresos y otros beneficios de septiembre. Tenemos aquí una comparativa del año 2023 y del año 2024 hasta el mes de septiembre. En ingresos de gestión tuvimos un ingreso de dos millones setecientos noventa y siete mil cuarenta y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos que derivan impuestos con doscientos ochenta y nueve mil ochenta y ocho pesos con sesenta y un centavo en derechos un millón seiscientos ocho mil quinientos veinticinco mil pesos con sesenta y un centavo en productos treinta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos con noventa

y tres centavos aprovechamiento ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con veintinueve centavos.

Esto se les va a desglosar en el apartado de ingresos y en el apartado de egresos.

El Síndico de Hacienda el Licenciado Oswaldo González Pérez, apoyado por el Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez, rindió una explicación del desglose de ingresos y de egresos en el cual todos los regidores ya tenían en sus carpetas.

El presidente Juan Carlos Hernández Rath menciona que hay que agradecer al presidente Silvestre Lemus que cumplió con la parte proporcional de aguinaldo, primas vacacionales y días 31 haciendo una suma de trece millones trecientos ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos.

El regidor Noel Valencia Valladares, menciona que hay algunas encuestas que para aclarar no concuerdan. La partida 3361 donde dice que el ejercido es trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos pero el pagado dice un millón cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos con treinta y cinco centavos y también en la partida 3550 hay un ejercido por noventa y un mil setecientos noventa pesos con ochenta centavos y un pagado por trescientos ochenta y un mil pesos, menciona que es más el pago que lo devengado y que pagaron algo que aún no se había ejercido.

El Tesorero Edmundo Pérez, aclara la duda del regidor mencionando qué son pasivos que hay en la contabilidad.

A lo cual menciona que el resultado del ejercicio del análisis del mes de septiembre del Estado Financiero nos llevó al resultado que es el siguiente punto de la Sesión de Cabildo que es la ampliación de partidas y reducciones para poder ejercer el presupuesto del periodo de octubre a diciembre por si no vamos a poder ejercer. Sucedió en la administración anterior, que como tuvieron un nivel de ingreso mayor al presupuestado en la ley de ingreso lo gastaron, ejercieron un dinero de más en las participaciones y como consecuencia no presupuestaron, entonces tenemos mayor ingreso, pero menor presupuesto. Lo que la administración anterior se gastó lo vamos a justificar elevando al mismo nivel el presupuesto de gastos, para que nosotros podamos ejercer el gasto que nos corresponde.

El regidor Noel Valencia Valladares, dice hay algo pagado pero no está devengado ni ejercido y ya se pagó, aquí cómo se le hace para hacer esa operación. El Tesorero le responde que tenemos que anivelar el presupuesto.

El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez, menciona que algunos gastos exagerados de la administración anterior, como son los gastos de carnaval, documentación que no tienen firma del Síndico o del presidente, hubo pago de facturas sin orden de pago. Menciona que por el proceso de entrega de recepción ya se entregó a la contraloría todas las arbitrariedades encontradas.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez manifiesta, Tesorero, a mí sí me gustaría que esa carpeta que usted encontró de evidencias, nos haga llegar a los demás y en lo personal una copia, para que nosotros conozcamos verdaderamente cómo está la situación, porque en mi caso como parte de lo anterior nosotros solicitamos inclusive una audiencia, para que se presentaran los últimos estados financieros en cuanto al tesorero y el director de obras se negaron a comparecer, entonces sí hay

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page. From top to bottom, the signatures are: 1. A signature that appears to be 'Juan Carlos Hernández Rath'. 2. A signature that appears to be 'Oswaldo González Pérez'. 3. A signature that appears to be 'Edmundo Pérez Gutiérrez'. 4. A signature that appears to be 'Noel Valencia Valladares'. 5. A signature that appears to be 'Lourdes Thaily Sala Gómez'. 6. A signature that appears to be 'Silvestre Lemus'. 7. A signature that appears to be 'Juan Carlos Hernández Rath'.

mucho desconocimiento de ciertos manejos, que se realizaron en la administración pero que se escondieron, en mi caso a mí sí me gustaría tener toda la información que ya encontró usted y pues precisamente que la instancia correspondiente que tenga que dar el seguimiento a las partes en este caso, que es la contraloría, que haga su trabajo; pero que se nos haga de conocimiento a nosotros. El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez le responde que los regidores pueden pedir la información por escrito a la contraloría ya que como Tesorero no tiene la facultad de ofrecer esa información ya que fue entregada en la entrega a recepción.

Menciona el Tesorero que uno de sus contratos es al grupo musical "La casetera" por el monto de un millón doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos mencionando que este gasto fue autorizado sin suficiencia presupuestal, otro fue la presentación del artista Majo Aguilar, con fecha de 17 de mayo en la feria 2024 por un millón trescientos noventa y dos mil pesos la cual presento la no autorización por la auditoría ya que no había suficiencia presupuestal. El Tesorero menciona que como esos hay otros ejemplos en los cuales se encontró con muchas anomalías presupuestales, que se encuentra un pago de impuestos en la cual no hay comprobaciones, haciendo un gasto total de dos millones novecientos cuarenta y seis mil ciento noventa pesos, como también los pagos a combustible sin comprobaciones de cinco millones treinta y siete mil setecientos veintinueve pesos.

El Presidente Municipal Juan Carlos Hernández Rath, menciona que ya la contraloría y la auditoría superior del estado se encargará de determinar si hubo o no hubo malos manejos.

PUNTO SEIS: - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las ampliaciones y reducciones del ejercicio del presupuesto 2024. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien solicita aprobación de:

VARIACIONES PRESUPUESTALES DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

INGRESOS:

Los Ingresos estimados a recaudar correspondiente al **ejercicio fiscal 2024** del Municipio de Escárcega, se consideró cantidad de **\$ 451 millones 567 mil 441 pesos 00/100 M.N.**

Se realizó una ampliación al estimado de ingresos por el importe de por **\$ 25 millones 120 mil 477 pesos 23/100 M.N.**, compensadas por un aumento de **\$ 27 millones 378 mil 863 pesos 23/100 m.n.** y una disminución de **\$ 2 millón 258 mil 386 pesos 00/100 m.n.**, siendo que el estimado de ingresos modificado para el ejercicio fiscal actual es de **\$ 476 millones 687 mil 918 pesos 23/100 m.n.**

Asimismo, es importante señalar dicho aumento fue por Recursos Fiscales, incluidos dentro de las ampliaciones en: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y de las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones con la finalidad de tener equilibrio entre el ingreso y el egreso.

Municipio de Escárcega Estado Analítico de Ingresos Del 1 al 31 octubre del 2024		
Rubro de Ingresos	Ingreso	Diferencia

	Estimado (1)	Ampliaciones (2)	Reducciones (3)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	\$12,772,682.00	\$928,772.40	\$0.00	\$13,701,454.40	\$10,623,618.49	\$10,623,618.49	-2,149,063.51
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Derechos	33,662,973.00	5,479,746.83	0.00	39,142,719.83	\$22,794,741.58	\$22,794,741.58	-10,668,231.42
Productos	1,426,913.00	189.63	0.00	1,427,102.63	\$528,434.64	\$528,434.64	-898,478.36
Aprovechamientos	1,117,564.00	780,570.00	0.00	1,898,134.00	\$1,331,890.84	\$1,331,890.84	214,326.84
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	379,343,544.00	20,189,584.37	-\$2,258,386.00	397,274,742.37	\$326,399,039.10	\$326,399,039.10	-52,944,504.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,243,765.00	0.00	0.00	23,243,765.00	\$8,004,965.26	\$8,004,965.26	-15,238,799.74
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	\$451,567,441.00	\$ 27,378,863.23	(\$2,258,386.00)	\$476,687,918.23	\$369,682,689.91	\$369,682,689.91	Ingresos excedentes -81,884,751.09

Por otra parte, se menciona que dichos aumentos de ingresos no lo realizo la administración anterior, siendo su responsabilidad con fecha 30 de septiembre del año en curso, pero nosotros lo realizamos con fecha 28 de octubre del año en curso, con la finalidad de tener presupuesto para poder ejercer en el periodo de octubre a diciembre de 2024.

EGRESOS:

El presupuesto de egresos autorizado del MUNICIPIO DE ESCARCEGA, se consideró la cantidad de **\$ 451 millones 567 mil 441 pesos 00/100 M.N.**

El ejercicio del presupuesto refleja **AMPLIACIONES** presupuestarias por **\$ 25 millones 120 mil 477 pesos 23/100 M.N.**, compensadas con Aumentos por **\$ 34 millones 376 mil 137 pesos 10/100 M.N.** y Disminuciones por **\$ 9 millones 255 mil 659 pesos 87/100 M.N.**, siendo que el presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal actual es de **\$ 476 millones 687 mil 918 pesos 23/100 M.N.**

Por otra parte, se menciona que dichos aumentos de egresos no lo realizo la administración anterior, siendo su responsabilidad con fecha 30 de septiembre del año en curso, pero nosotros lo realizamos con fecha 28 de octubre del año en curso, con la finalidad de tener presupuesto para poder ejercer en el periodo de octubre a diciembre de 2024.

Municipio de Escárcega							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)							
Del 1 al 31 de enero de 2023							
Concepto	Aprobado 1	Ampliación 2	Reducción 3	Modificado 4 = 1+2-3	Devengado 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = 4 - 5
Servicios Personales	\$170,749,452.00	\$2,388,037.94	-\$2,388,037.94	\$170,749,452.00	\$133,447,863.87	\$127,214,600.27	\$37,301,588.13
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$67,594,000.00	0.00	-\$735,880.47	\$66,858,119.53	\$57,418,539.32	\$54,466,732.70	\$9,439,580.21
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$16,815,920.00	0.00	-\$1,487,840.47	\$15,328,079.53	\$11,312,771.11	\$10,682,908.71	\$4,015,308.42
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$55,359,832.00	\$37,984.30	0.00	\$55,397,816.30	\$42,771,303.01	\$41,241,462.45	\$12,626,513.29
Seguridad Social	\$12,140,000.00	0.00	-\$154,317.00	\$11,985,683.00	\$6,000,833.35	\$5,567,939.81	\$5,984,849.65
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$16,789,700.00	\$1,311,941.92	0.00	\$18,101,641.92	\$13,145,324.11	\$12,470,963.63	\$4,956,317.81
Previsiones	\$10,000.00	0.00	-\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$2,040,000.00	\$1,038,111.72	0.00	\$3,078,111.72	\$2,799,092.97	\$2,784,592.97	\$279,018.75
Materiales y Suministros	\$22,736,821.88	\$2,696,919.47	-\$1,592,835.98	\$23,840,905.37	\$17,823,175.67	\$17,362,024.67	\$6,019,729.70
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,483,009.00	\$436,208.06	0.00	\$3,919,217.06	\$3,216,744.49	\$3,160,374.22	\$702,472.57
Alimentos y Utensilios	\$1,050,000.00	\$257,283.96	0.00	\$1,307,283.96	\$1,072,591.83	\$1,071,373.83	\$234,692.13
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$100,000.00	0.00	-\$16,066.37	\$83,933.63	\$83,932.63	\$83,932.63	\$1.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$3,490,058.00	0.00	-\$603,796.12	\$2,886,261.88	\$1,792,979.11	\$1,767,975.42	\$1,093,282.77
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$980,000.00	0.00	-\$662,067.70	\$317,932.30	\$141,582.07	\$141,582.07	\$176,350.23
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$10,023,755.00	\$1,735,948.99	0.00	\$11,759,703.99	\$8,975,196.04	\$8,672,836.38	\$2,784,507.95
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$800,000.03	0.00	-\$58,704.25	\$741,295.78	\$386,313.57	\$357,243.97	\$354,982.21
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$349,999.94	0.00	-\$262,201.54	\$97,798.40	\$1,759.98	\$1,759.98	\$96,038.42
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$2,459,999.91	\$269,478.46	0.00	\$2,729,478.37	\$2,152,075.95	\$2,104,946.17	\$577,402.42
Servicios Generales	\$57,599,843.12	\$19,557,526.77	-\$1,334,576.77	\$75,822,793.12	\$58,209,764.76	\$58,591,250.55	\$17,613,028.36
Servicios Básicos	\$29,595,000.02	\$3,325,723.93	0.00	\$32,920,723.95	\$29,923,270.71	\$29,097,395.60	\$2,997,453.24
Servicios de Arrendamiento	\$3,300,004.10	\$1,212,375.70	0.00	\$4,512,379.80	\$3,248,522.76	\$2,920,133.81	\$1,263,857.04
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$4,250,000.00	\$4,526,638.77	0.00	\$8,776,638.77	\$6,205,908.67	\$5,771,837.68	\$2,570,730.10
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$1,155,000.00	\$73,518.27	0.00	\$1,228,518.27	\$1,029,434.43	\$1,016,074.43	\$199,083.84

Municipio de Escárcega							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto (Capital y Concepto)							
Del 1 al 31 de enero de 2023							
Concepto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3	4 = 1+2-3	5	6	7 = 4-5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$2,550,000.00	\$143,756.30	0.00	\$2,693,756.30	\$1,245,817.26	\$1,230,598.10	\$1,447,939.04
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$170,010.00	\$21,237.00	0.00	\$191,247.00	\$106,988.00	\$106,988.00	\$84,259.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$909,996.00	0.00	-\$429,056.43	\$480,939.57	\$67,798.94	\$66,198.94	\$413,138.63
Servicios Oficiales	\$8,000,000.00	\$10,254,276.80	0.00	\$18,254,276.80	\$10,539,924.77	\$10,539,924.77	\$7,714,352.03
Otros Servicios Generales	\$7,669,833.00		-\$905,518.34	\$6,764,314.66	\$5,842,099.22	\$5,842,099.22	\$922,215.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$37,350,572.00	\$8,965,773.72	-\$186,593.19	\$46,149,752.53	\$35,087,937.82	\$32,562,469.18	\$11,061,814.71
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$4,386,521.00		-\$186,593.19	\$4,199,927.81	\$3,268,066.22	\$3,105,240.96	\$931,861.59
Transferencias al Resto del Sector Público	\$19,473,744.00	\$101,247.38	\$0.00	\$19,574,991.38	\$17,802,743.42	\$16,062,850.64	\$1,772,247.96
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$3,300,000.00	\$7,078,766.65	\$0.00	\$10,378,766.65	\$3,149,485.72	\$2,989,231.33	\$7,229,280.93
Pensiones y Jubilaciones	\$10,190,307.00	\$871,232.69	\$0.00	\$11,061,539.69	\$9,933,115.46	\$9,470,619.25	\$1,126,424.23
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$934,527.00	\$0.00	\$934,527.00	\$934,527.00	\$934,527.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$6,450,000.00	\$137,011.10	-\$1,688,152.61	\$4,898,858.49	\$1,966,104.90	\$1,946,109.90	\$2,932,753.59
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,600,000.00	\$0.00	-\$135,656.97	\$1,464,343.03	\$849,297.72	\$849,297.72	\$615,035.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$150,000.00	\$0.00	-\$28,804.00	\$121,196.00	\$113,709.26	\$113,709.26	\$7,486.74
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,500,000.00	\$0.00	-\$1,323,360.92	\$2,176,639.08	\$515,173.99	\$515,173.99	\$1,661,465.09
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,050,000.00	\$0.00	-\$200,320.72	\$849,679.28	\$200,916.83	\$180,921.83	\$648,762.45
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$150,000.00	\$137,011.10	\$0.00	\$287,011.10	\$287,007.10	\$287,007.10	\$4.00
Inversión Pública	\$125,196,280.00	\$0.00	-\$2,065,463.38	\$123,130,816.62	\$82,443,662.29	\$82,443,662.29	\$40,687,154.33
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$124,046,280.00	\$0.00	-\$1,065,463.38	\$122,980,816.62	\$82,443,662.29	\$82,443,662.29	\$40,537,154.33
Obra Pública en Bienes Propios	\$1,150,000.00	\$0.00	-\$1,000,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$31,484,472.00	\$608,868.10	\$0.00	\$32,093,340.10	\$31,249,834.28	\$31,249,834.28	\$843,505.82
Amortización de la Deuda Pública	\$21,959,824.00	\$100.00	\$100.00	\$21,959,924.00	\$21,959,824.50	\$21,959,824.50	\$99.50
Intereses de la Deuda Pública	\$1,492,699.00	\$100.00	\$100.00	\$1,492,799.00	\$1,492,699.18	\$1,492,699.18	\$99.82
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$6,031,949.00	\$608,868.10	\$0.00	\$6,640,817.10	\$7,797,310.60	\$7,797,310.60	\$843,306.50
Total del Gasto	\$451,567,441.00	\$34,376,137.10	-\$9,255,659.87	\$476,687,918.23	\$360,228,343.59	\$349,389,951.14	\$116,459,574.64

Revisó

Elaboró

C. Lic. Oswaldo González Pérez
Síndico de Hacienda

C. Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez
Tesorero Municipal

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente.-----
Presentación para su análisis, autorización y aprobación en su caso, de las ampliaciones y reducciones de las cuentas presupuestales para la previsión de los meses de octubre a diciembre del año en curso en el cual el Licenciado Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento, les presentará este punto, quien

tomando la palabra señala: después del análisis del estado financiero y como resultado de las observaciones estamos a bien solicitar para poder ejercer el presupuesto del periodo de octubre a diciembre, la variación presupuestal al 31 de del mes de octubre del 2024 con el tema del ingreso.

El ingreso estimado por recaudar para el ejercicio fiscal correspondiente a este año 2024, en la Ley de Ingreso presentada estima un ingreso de cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos era lo que tenía presupuestado en la Ley de Ingreso para el presente ejercicio, nosotros con el análisis que se ha estado realizando junto con el contralor estamos solicitando una ampliación al ingreso estimado por el importe de veinticinco millones ciento veinte mil cuatrocientos setenta y siete pesos con veintitrés centavos, compensada por un aumento total de veintisiete millones trescientos setenta y ocho mil pesos.

La regidora Telvina Pedraza Hernández pregunta ¿Estos 25 millones se van a gastar en este desglose que menciona aquí?

El Tesorero Edmundo Pérez, responde que así es y rinde una explicación sobre el tema: Sí por ejemplo en el caso del desglose ustedes pueden observar que el presupuesto se divide por cada dirección de acuerdo a las necesidades que tenga cada una, sin rebasar los montos autorizados para garantizar la seguridad presupuestaria. En el último recuadro esta lo aprobado en el final tiene los cuatrocientos cincuenta y un millones la ampliación que está solicitado la reducción solicitada hacen un total de los cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos dieciocho mil con veintitrés pesos. Esto es lo que estarían aprobando. La razón es que el ingreso que tuvieron en el período anterior lo ejercieron y hubo un excedente de egresos a lo cual tenemos que compensarlo con lo solicitado.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, menciona que prácticamente el ingreso que fue presupuestado, fue rebasado por los egresos de la administración pasada y lo que tenemos que hacer es cuadrar las finanzas, para que podamos seguir ejecutando el recurso para el buen funcionamiento.

La regidora Marina Uc Yah manifiesta: Quiero preguntar ahorita en video por ejemplo observo aquí que la ampliación va a ser de 7 millones y observo que en el pasado solo hubo ampliación y no hubo reducción. El Tesorero le responde: por eso nosotros estamos ampliando para poder ejercer ahí. Porque si tenemos en ayuda social tenemos casos. De igual manera menciona que a ella sí le gustaría desglosar como en el anterior que nos mandan por conceptos, dónde se va a destinar ese recurso y aquí está de manera general, seguidamente pregunta al Tesorero ¿si el dinero se gastaría en todas las direcciones, según sea lo solicitado? a lo cual el Tesorero le confirma que así es.

La Síndico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchin Carrillo, pide que en otra información les digan a dónde se va ese recurso.

El Tesorero les menciona que la información vendrá en el informe del mes de octubre.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, pide que se asiente en el acta que para efecto de un análisis profundo y oportuno sobre todo en los próximos informes, que esté presente los caracteres financieros se entrega a revisión los documentos

digitales, para que de acuerdo a lo que es el PDF o formato en Excel para que no solamente queden en el documento para darle un análisis profundo.

El presidente Juan Carlos Hernández Rath, pide que también se analice los informes de la administración anterior a detalle.

La regidora Telvina Pedraza Hernández, pregunta ¿qué es lo que entra en servicios oficiales?, a lo que el Tesorero responde, que son eventos que hizo la administración anterior y que ese gasto ya se hizo y por tal motivo necesitamos ampliarlo, porque ya no tenemos presupuesto para nuestra administración para ese tipo de eventos, porque cabe recalcar que en septiembre llegaron 13 millones y en octubre nos llegaron 8 millones, tenemos una gran diferencia en los ingresos y si no se le inyecta presupuesto al egreso no vamos a cuadrar. El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez, menciona que esos 10 millones no los vamos a tener porque parte de eso de presupuesto que se está solicitando ampliar ya fue gastado por la administración anterior.

La Síndico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchin Carrillo, solicita se le proporcione las proyecciones, ampliaciones y disminuciones del presupuesto aprobado anualmente, en qué subcuentas, un análisis más detallado de dónde se direccionan los presupuestos, es en lo que nosotros estamos un poquito confundidos, ya que nosotros pues al ver aquí dice que acá hay un aumento, digo diez millones doscientos cincuenta mil doscientos setenta y seis pesos en la parte de lo modificado es dieciocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos con ochenta centavos, de la cual ya se devengó diez millones quinientos treinta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos con setenta y siete centavos y por ejercer la diferencia de siete millones setecientos catorce mil trescientos cincuenta y dos pesos la duda es, hacía que partida se direccionan y que nos informen la distribución de ese recurso.

El Tesorero menciona que el informe lo tendrán desglosado por cada dirección.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, pide que se tome en cuenta también una partida para el asunto de bacheo, para las calles y no en eventos sociales, a lo cual el Tesorero comenta que eso se hubiese hecho en la administración anterior ya que ellos recibieron en enero dieciocho millones quinientos cuarenta mil pesos a comparación de esta administración a lo cual les llegó nos llegó ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos aclarando que el compromiso es hacer bacheo también.

El presidente Juan Carlos Hernández Rath, menciona que tenemos que comprar maquinaria y vamos a necesitar ese recurso, ya que en lo que dejó la administración anterior está inservible, sabemos que vamos a salir adelante ya que tenemos todas las ganas de hacer todas las obras necesarias para el bienestar de Escárcega, también menciona que hay obras que ya quedaron aprobadas por la administración anterior y que se le está dando el seguimiento apropiado a cada una.

La Síndico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchin Carrillo menciona, que en el presupuesto de egresos ya se completó con las ampliaciones y reducciones que como quien dice que eran cuarenta millones quinientos treinta y siete mil y pregunta, ¿si ese fondo dónde se encuentra?, El Tesorero le responde, que llegaron al cargo el primero de octubre como administración por FAIS, FORTAMUN, con un monto total de 17 millones, cortamos en cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page. From top to bottom, the signatures appear to be: 'Juan', a large stylized signature, a signature that looks like 'es', a signature that looks like 'S', a signature that looks like 'x', a signature that looks like 'e', a signature that looks like 'N', a signature that looks like 'B', and a signature that looks like 'T'.

quinientos sesenta y un pesos que eso está en las cuentas ya comprometido, que ya nada más está porque ya no lo pueden ejercer y este mes de octubre llegó por FORTAMUN, cuatro millones, diez millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos que eso sí ya lo puede comprometer al presidente y qué es lo que va a empezar a ejercer. El Tesorero continúa explicando que FORTAMUN es un monto fijo durante todo el año, siendo 12 participaciones una por cada mes y este año fue cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos, por este año son nada más de enero a octubre es decir 10 participaciones, por un monto de diez millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos por cada participación.

El Presidente Municipal Juan Carlos Hernández Rath, explica que el tema es que ese recurso ya está comprometido en obras aprobadas.

El regidor Manuel Alejandro Medero Malacón, comenta que le gustaría hacer un análisis sobre el tema de incrementar el presupuesto, entiendo que es para darle operatividad al H. Ayuntamiento y poder ejercer el presupuesto, ya que la administración anterior ejerció mal, del presupuesto, que se había proyectado para la administración pública. Sin embargo, mi aportación es la siguiente, yo creo que hay rubros de suma importancia, como inversión pública, donde se les está haciendo un recorte de más de dos millones de pesos y estamos elevando eventos como servicios oficiales alrededor de diez millones y considero que en el momento que nos encontramos hoy en la Escárcega, pudiera esperar un poquito y premiar a la reconstrucción del Municipio, ya que eso apremia en este momento y la gente yo creo que tiene la madurez para entender, que si no hacemos una fiesta debería estar contenta si su calle o su parque se encuentra en buenas condiciones, gracias.

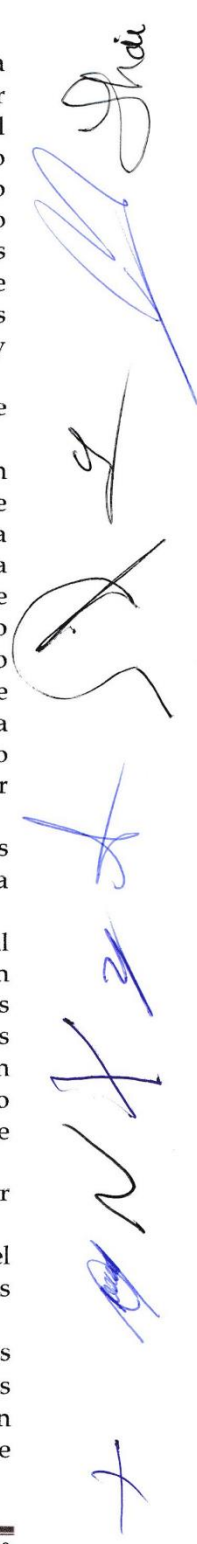
El Tesorero menciona que el compromiso de la tesorería para el próximo informe, es hacerles llegar el informe de las partidas anual donde la base independiente para que la variación del monto total y lo que se hizo en el año se vea.

El Síndico de Hacienda Oswaldo del Carmen González, hace la solicitud al Secretario sobre las actas de cabildo de enero a septiembre para dar una revisión adecuada para ver la aprobación de la ampliación que hicieron ellos y las ampliaciones que estábamos platicando con la Síndico de Asuntos Jurídicos, las vamos a revisar minuciosamente y el libro patrimonial para ver dónde se gastaron en enero y dónde están esos bienes inmuebles que no aparecen porque es el dinero que está ahí y que no vemos reflejado, dónde se encuentra. Sí me gustaría que tome en consideración para que cuando presentemos el oficio ya nos de la respuesta.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez agrega que a ella también le gustaría saber sobre la partida de los laudos mercantiles.

En seguimiento al tema, el Síndico de Hacienda, sugiere solicitar la intervención del director de Asuntos Jurídicos para una explicación sobre los pagos de laudos excesivos.

La regidora Telvina Pedraza Hernández comenta también tocando este tema de los laudos y evitando que a futuro vayamos a tener también pues estas repercusiones claro posteriormente se va solicitar por oficio, una lista de los despidos que se han realizado, así como el número de años de antigüedad que tienen esas personas que han sido despedidas.



El regidor Noel Valencia Valladares menciona que quiere saber cómo va el tema de las indemnizaciones de las personas que han sido despedidas en el transcurso de la nueva administración En qué estado se encuentran si ya están conforme a la ley o sí cómo va el proceso de despido y compensación de las personas que ya no están laborando.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez manifiesta que debido a los despidos están afectando muchas familias y que le gustaría saber el proceso de cómo se encuentran esas personas y bajo qué orden fue despedida, si no se presentaron a laboral o qué fue lo que sucedió, porque me imagino que las personas que se dieron de baja esta vez me los van a presentar en el estado financiero de octubre, que no se pudo presentar porque tenemos ahorita en el tema de la ley de egresos y la elecciones de comisarios Y eso no los van a presentar en el transcurso de este mes, porque la ley marca que son cinco días hábiles, entregarle al Síndico y entonces ahí nos van a pasar las disminuciones y las altas y bajas de la nómina.

El Tesorero menciona que él va a presentar el costo de la nómina, el análisis de quienes entran y quienes salen serían con el oficial mayor directamente porque él es el que elabora y el que hace la nómina.

La Síndico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchin Carrillo, menciona sobre los despidos solamente es cuidar el sano proceso y de acuerdo a la normatividad laboral, ya que es un tema en que la postre nos impacta con laudos por pagar, que de igual manera afectan el adecuado funcionamiento de nuestro Honorable Ayuntamiento me sumo para hacer un buen trabajo en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio.

El regidor Noel Valencia Valladares comenta, que para finalizar sobre ese punto entiende que en cada cambio de administración entran personas nuevas y se van personas que estaban ahí y así ha sido, así va a seguir siendo durante todas las administraciones es normal hasta en las empresas llegan nuevos nada más hay que hacer las cosas de acuerdo a la ley si alguien se tiene que ir hay que hacerlo de la manera adecuada, legal y si alguien le corresponde su indemnización se le dé conforme a la ley evitando así caer en irregularidades y ya cuando vienen a rebotarnos tenemos que pagar o sea nos va a salir mucho más caro al final recaiga en otras administraciones inclusive nosotros en esta administración estamos pagando malas decisiones de administraciones pasadas entonces no caer en lo mismo se entiende que vienen personas nuevas, sobre todo el personal de confianza todos los que están ahí saben que es temporal, que es una administración en la que se va a estar ahí, hay personas que tienen muchos años y analiza la situación también. Si es una persona productiva, si es una persona que está trabajando para el municipio es analizar y no tomarlo como algo político específicamente de que porque lo vimos con fulano llegar y cortar cabezas yo creo que no se trata de eso hay que ser conciliadores e imparciales.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 67, 68 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.



Secretario: De conformidad con lo establecido en el Artículo 77 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Secretario: Por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, las ampliaciones y reducciones del ejercicio del presupuesto de egresos 2024. -----

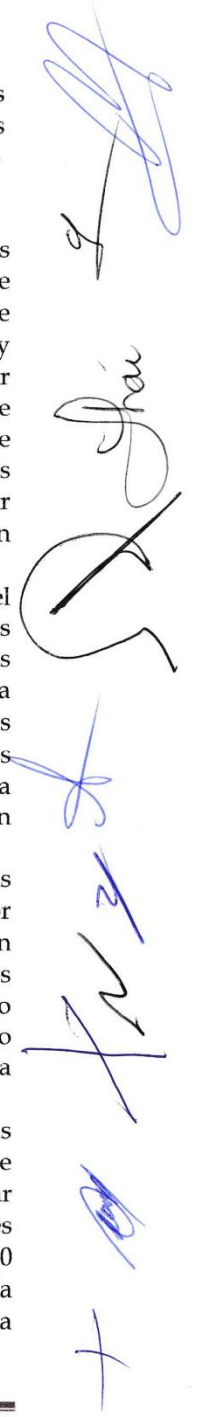
PUNTO SIETE: - Asuntos generales.

En asuntos generales la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa, en base a los trabajos que hemos estado realizando de la comisión sobre todo lo que presido que es la de parques y jardines hemos estado haciendo algunos recorridos del Síndico de Hacienda y nuestra compañera Mérida. En los recorridos hemos notado que hay varias mejoras por realizar en específico la parte de la estructura de los parques. Por otro lado, hemos notado que para tener una mejora de eficiencia en la limpieza de las áreas verdes que tenemos en nuestro Municipio, requerimos señor presidente que nos puedan apoyar también para ayudar al área de servicios públicos quién es quien realiza este trabajo y a la dirección también de servicios públicos poder contar con una barredora que es lo que nos comentaba el Síndico de Hacienda y a quién invita a darle seguimiento al comentario.

El Síndico de Hacienda, Oswaldo del Carmen González Pérez, informa que el director de servicios públicos solicita el apoyo para algunas barredoras industriales para las avenidas eso nos ahorraría tiempo, dinero, esfuerzo y se dedicarían a otras áreas que incluso cambiaría la imagen lo solicitó también un tractor con una desvaradora para los campos y aparte de campos no serviría para las orillas de las carreteras, no solamente para el campo se le daría de gran utilidad para caminos externos. Sugiriéndose que las maquinarias las manejara desarrollo social que ya estuve checándolas y cuando se necesite aquí Falcón la solicitará con él pues son herramientas que nos servirían.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez toma la palabra y comenta que herbicidas serían útiles en las partes de las guarniciones para poder mantener la limpieza por mayor tiempo prolongándose y también le gustaría si consumiera aquí que tengan flores por ejemplo unas partes de la campechana flores de la región porque tenemos áreas verdes, pero no tenemos como tal un jardín porque no tienen flores. Buscando que a través de eso se le dé vida con flores de la región en la parte entrada del Mundo Maya, La Campechana y donde todavía tenemos áreas como el chiclero que se pueda sembrar flores para que se vea más colorido del Municipio y se le dé más vida.

El Síndico de Hacienda comenta que servicios públicos no cuenta con las desbrozadoras adecuadas o güiros por ejemplo el equipo de limpieza del parque infantil solo cuenta con tres desbrozadoras y sí son varios que podrían estar avanzando el trabajo. Ayudamos a limpiar el andador la semana pasada y si es pesado nada más tener tres máquinas para limpiar un camino de un kilómetro 200 que tiene el andador y te das cuenta que si hace falta el material para que se pueda avanzar con los trabajos por otra parte se invitó a los muchachos de deporte para



que lleven sus máquinas y ese trabajo se realizó en dos días. Se pide que en alguna otra sesión se apruebe la compra de estos materiales.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, a manera de comentario menciona que en virtud de las crecientes necesidades en el tema de salud de nuestro Municipio quiero enfatizar la importancia de continuar con la realización periódica de la brigada médica que he estado gestionando, es una iniciativa que con fervor en estos últimos años como su servidora he traído al Municipio gracias al esfuerzo y el conjunto que se ha logrado de reunir a médicos quiénes son amigas generosamente para apoyar a nuestras familias en el tema de la salud y economía esta labor ha sido solicitada por nuestros ciudadanos personas que periódicamente se atienden en esas brigadas, quienes esperan con urgencia poder acceder al estudio de laboratorio, consulta, ultrasonidos, exámenes de la vista, que son vitales para su bienestar por ello le solicito compañeros regidores su respaldo a esa noble causa que busque mejorar la calidad de vida de aquellos que más lo necesitan. Me dirijo ustedes con el debido respeto para solicitar la facilitación del Poliforum en las fechas 9 y 10 de noviembre, un espacio que cuenta con cubículos que se utilizan como consultorios en este lugar, los médicos pueden atender y dar seguimiento a las familias de bajo recursos que dependen de esta brigada para recibir la atención médica y los chequeos de usuarios agradezco de antemano su compromiso con el bienestar de nuestra comunidad y pues les pido a todos ustedes y al señor presidente que nos puedan apoyar para que podamos darle solución a esas personas que cada 15 días aproximadamente se realizan sus análisis de laboratorio se realizan también seguimiento de que lo que son sus ultrasonidos consultas dentales revisión de ojos gratuitas es por eso que por eso yo vengo a exponerlo aquí como regidora y solicitar la facilitación y también someterlo a consideración del presidente y de mis compañeros regidores los que me quieran apoyar con su voto se van a realizar solamente el sábado y domingo es la única fecha que tienes yo tengo bastante tiempo más o menos como un mes y medio esperando que se me pueda facilitar el lugar porque las personas me están solicitando este apoyo que tiene algunos años que lo he estado realizando constantemente y las personas me han podido ayudar a dar seguimiento a su salud y mantenimiento del espacio.

El Presidente Municipal Juan Carlos Hernández Rath, señala que solo el orden genera orden y el respeto genera respeto. Yo veo que sea sano si van todos los regidores. ¿Pero que un regidor pida un espacio público para hacer un evento personal?, eso no lo voy a permitir como presidente yo soy responsable de que haya orden entre todos entonces yo sí estoy de acuerdo hasta yo voy vamos todos e invitamos al comité ciudadano que nos acompaña para va a favorecer la ayuda social, pero vamos todos ¿les parece bien? A lo que todos se sienten que sí. Continúa el presidente que se indique el horario e incluso él va.

El Secretario de Ayuntamiento Silvio Ilderman Moreno Hernández solicita a la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez haga llegar la información sobre qué médicos van a estar y que sean médicos formales.

Pasando el segundo punto de los asuntos generales la regidora Telvina Pedraza Hernández retoma el tema de las comisiones señalando que hay peticiones que le han hecho llegar al coincidir con el encargado del departamento de deportes donde se les hacía una observación y petición y por lo anterior lo pone en la mesa para

poder revisar lo más pronto posible. El departamento de deportes no tiene vehículo para trasladar máquinas o el equipo con el que limpian sé que existe el tema de que no hay recurso, pero tener en la mesa el hecho de poder conseguir un vehículo para esa área y por lo pronto lo que gestionen es el que se puedan adquirir una de las hormiguitas que se tienen para el recolector de basura porque ellos todos los lunes limpian todas las áreas deportivas pues ustedes sabrán sábados y domingos hay eventos y queda toda la basura. El otro punto es que yo entiendo que todos los directores están en el tema de acomodo están en ese trance de adaptación nada más reforzar con ellos que nuestra función de nosotros como regidores es la gestión la gente viene nos pide nos solicita el apoyo y nosotros tenemos que ir a hacer esta gestión, entonces resulta contraproducente o incongruente que yo le diga a la ciudadana o ciudadano que ellos manden su solicitud y que ellos lo manden a ver directo con los directores entonces quiero que esta parte reforzar lo que sea digestiones que nos hacen nosotros somos alguien y vamos a hacer esa gestión y documentación que se requiere se las va a enseñar el camino me explico porque entonces los estamos peloteando.

La Síndico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchin Carrillo menciona, que va a hablar sobre el tema de que ya se avcinan los puntos de Ley de Egresos y de Ingresos y de lo cual toma la palabra para respaldar la información que comentaban nuestros indicos de hacienda sobre la información que necesitaremos nada más es para comentar que estaremos en continuo contacto con nuestro control porque ya lo citamos de parte del tesorero que es con quien se tiene que gestionar ya que se avcina lo de los presupuestos y como se decía y como todos comentábamos es muy importante las necesidades que tenemos en nuestro municipio que nos benefician y ellos también a los ciudadanos y queremos darles lo mejor y nada mejor que tener la información oportunidad para que podamos tomar decisiones nada más en ese punto y como segundo. Sobre las comisiones también lo felicito presidente ya visualicé que usted tuvo una reunión con empresarios de la cual pues ellos están puestos para el embellecimiento de nuestro municipio que es muy grato eso mi carácter como presidenta de nomenclatura me gustaría que nos apoyan en este caso con ellos para ver si en los próximos semanas o meses no meses semanas podamos hablar con ellos para que podamos tener al menos en el primer cuadro en nuestra ciudad esa nomenclatura.

En el tema de la Ley de Egresos, la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, solicita fecha para el punto que queda pendiente mencionando: No nos presentó el estado financiero por el tema que tiene que hacer la ley de egresos, para que nos pase todo con anticipación y poder analizar.

La regidora Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado, manifiesta que en el rastro hay mucha fuga de dinero y que deben de cambiar al administrador del rastro.

El regidor Manuel Medero Malacón menciona que el igual está con la regidora Enriqueta en la comisión del rastro y qué es un tema complejo ya que hay varios puntos que son importantes como lo son los subproductos así como el de la sangre

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page. From top to bottom, the signatures are: a large, stylized signature; a signature that appears to be 'Yurina'; a signature that appears to be 'Lourdes'; a signature that appears to be 'Matilde'; and a signature that appears to be 'Manuel'.

de los fetos el pene del Toro y eso es un aumento de ingreso al rastro que no llega al ayuntamiento y que menciona que los ayuntamientos pasados no han cumplido con su responsabilidad pues no tienen un uniforme los trabajadores del rastro ni cuchillos y qué servicios públicos no va ni siquiera a chapear ese predio y la basura la tienen allá tienen y ellos tienen que buscar operatividad para poder mantener limpio su lugar no podemos exigirles. Menciona que otro tema también es el tema de la matanza y el del transporte el tema de la matanza el tema del transporte de la carne del mercado del rastro del mercado está en pésimas condiciones los canales son llegados en una camioneta trasladadas por gente sin camisa. No es solo rastro es todo el sistema que está dañado operando así desde hace muchísimos años la solución no es una son varias entonces sí es un tema de análisis que es importante corregirlo.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, menciona que deberían otorgarles seguro social al personal del rastro debido a que ellos están en riesgos de contagiarse de alguna bacteria o algún accidente de trabajo por el manejo de cuchillos.

La regidora Marina Esperanza Uc Yah, menciona que no hay certeza jurídica para la población sobre las bóvedas que tienen. Sugiere hacer una mejora en el cementerio para que se brinde seguridad y se atiendan las necesidades. Debido a eso el maestro me propone que se pasara cabildo para que nosotros pudiéramos autorizar una venta, pero en realidad se investigó bien con jurídico y ya ellos nos dicen que ponen una cláusula para así poder atender. Por lo tanto, recalca que el panteón no tiene legalidad y sugiere que se empiece con el proceso porque en algún momento que queramos hacer una mejor en el cementerio se pueden pasar por ahí porque se observa que hay muchas necesidades como de seguridad ya que en el cementerio esa puerta abiertas que cualquiera puede entrar a la hora que quieren.

El regidor Noel Valencia Valladares menciona, que al respecto a sus comisiones, ha hecho unas visitas y se ha encontrado con que el mercado se encuentra abandonado desde administraciones anteriores y por lo tanto no cumple con reglamentos. Sugiere dar atención a la renovación o autorización del reglamento del mercado pues desde hace muchos años no se ha actualizado. Hay riesgos en el mercado como por ejemplo cuando se quemó un local completamente una zapatería me comentan que el cableado está fallado y que hay muchos cortos circuitos y también fallas eléctricas se necesita el mantenimiento de extintores porque está abandonado por mucho tiempo y eso se tiene que estar cambiando anualmente y no se hace no hay un control de plagas por ejemplo de las palomas y de las cucarachas que no hay programa de fumigación y eso se tiene que hacer cada 60 días porque está marcado por ley y no hay un control periódico en el mercado. Las tapas en el interior y exterior del mercado hay algunas que son de madera y son un riesgo para las personas pues pueden ocasionar un accidente. Ya están deterioradas y el remedio que ellos han puesto son las tapas de madera que ya hasta están podridas y no se les ha dado la atención. Solicitan también rondines permanentes por parte de seguridad pública del mercado renovación y autorización del reglamento interior del mercado. Me comentan que tiene muchos años que no se ha actualizado y no tienen un orden. Limpiezas en los drenajes como las coladeras que se tapan y se acumula la sociedad

cuando llueve o tiran desperdicios de frutas y verduras que descargan y los tiran en un área donde no debe de ir y eso ocasionan un mal aspecto y ellos solicitan una solución como un programa para el mantenimiento de limpieza frecuente. Solicitan también un control para quienes cargan y descargan frutas y de verduras. Entonces se propone programar y ordenar las descargas del mercado. El piso del mercado tiene muchas problemáticas y para esto como prioridad, aunque se entiende que no hay recursos y estamos limitados y propongo que para la próxima ley de egreso se considere como comisiones que tenemos para proponer estos puntos que los ciudadanos locatarios están presentando y nuestro deber como su voz de ellos aquí en el cabildo es hacerlo llegar acá y darle el seguimiento para que se tome en cuenta porque si no nada más va a quedar en palabras.

Abonando al tema El Síndico de Hacienda menciona que hay un presupuesto para el mercado que el presidente quiere que se haga una ampliación del mercado y se tiene que presupuestar automáticamente para el 2025 ya sea para el 2026 pero de que se va a presupuestar se va a hacer, aparte de que el piso igual se va a remodelar ya ves que una parte tiene vitropiso y otra tiene acabado de cemento se va a modificar para que se vea un poco más limpio para que se le dé otra cara al mercado.

La regidora Lourdes Thaily Gómez Sala, solicito mayor información sobre la adquisición de los automóviles, lo agradecería bastante que pudieran expresar el proceso de la licitación y sugiero de conocimiento de dichas unidades, también reconozco que son herramientas necesarias pues tenemos que tener bien estipulado en este cabildo la forma.

El Síndico de Hacienda, Oswaldo del Carmen González Pérez responde que, fue adjudicación directa, como lo marca la ley de Capitulo Cuarto de Obras Públicas, artículo 43 y de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche en el artículo 33 y seguidamente lee los artículos.

PUNTO OCHO: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campeche. -----

PUNTO NUEVE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día martes cinco de noviembre de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



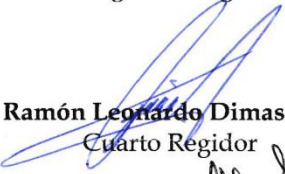
C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor



**MVZ. Manuel Alejandro Medero
Malacón**
Segundo Regidor



Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor



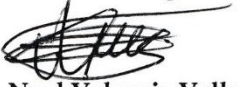
C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor



C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor



Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidora



C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor




Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor



Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda



C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos



C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sesión Ordinaria de Cabildo
5 de noviembre de 2024.
SIMH/mec

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 4, DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5.	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.
6.	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.
7.	PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS PARA COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.
8.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
ADMINISTRACION 2024 - 2027

ACTA NO. 05, TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche todos vigentes; se abre la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, el día de hoy diez de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura González Castillo" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo:

PUNTO DOS: habiendo quorum legal, los invito aponerse de pie, siendo las 10:00 hrs. con 19 minutos del día 10 de noviembre de 2024, declaro instalada esta Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, pueden sentarse.

PUNTO TRES: en el desahogo del siguiente punto de conformidad con el artículo 42. 49 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió la lectura y aprobación del orden del día.

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 4, DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5.	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.
6.	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.
7.	PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS PARA COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.
8.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO

Después de leer el orden del día el secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta que ese fue el orden del día, el cual va a ser modificado más adelante, porque se sugiere que quede abierta la sesión si los regidores así lo acuerdan, si no sería mandar una nueva convocatoria.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por Mayoría de votos, de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto cuatro del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 04, de Sesión Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2024. Haciendo uso de la palabra la El Regidor Manuel Medero Malacón pide la palabra y expresa que la sesión anterior fue muy extensa entonces pide reservas y menciona que el tema importante es el de los comisarios pues se tiene que enviar a Campeche al Periódico Oficial, por lo cual pido se deje para análisis esa acta y poder darle seguimiento dejándola sin que nadie firme para abocarnos al tema de la elección de los comisarios que es el punto más importante de esta sesión.

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez pide la palabra manifestando que para abonar si el acta todavía no está terminada no tendría caso leer algo que todavía no se termina solamente sería darnos a conocer el hecho y si el acta la terminan de elaborar, pues darle lectura en su momento para que podamos decidir.

El regidor Noel Valencia Valladares menciona que quedaría pendiente el acta de leer y aprobar.

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para elección de Comisarios Municipales en el Municipio de Escárcega. El Presidente del H. Ayuntamiento presenta al H. Cabildo la Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las localidades de Altamira de Zinaparo, Chan Laguna, Justicia Social, Libertad, Luna y Silvituc, para el periodo comprendido del primer día del mes de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2027, misma que se describe a continuación.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, del Estado de Campeche, con fundamentos en lo previsto en el artículo 102 fracción III y V de la Constitución Política de Estado; artículo 90 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día **domingo 10 de noviembre** del año en curso, tuvo a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2024-2027

PRIMERO: A los ciudadanos habitantes de las demarcaciones que comprenden las comisarías de Altamira de Zinaparo, Chan Laguna, Justicia Social, Libertad, Luna y Silvituc perteneciente al Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, se les

convoca para elegir a quien fungirá como su **COMISARIO MUNICIPAL PROPIETARIO Y SUPLENTE** durante el periodo comprendido del 1° de diciembre del año 2024, al 30 de noviembre del 2027, conforme las siguientes:

BASES

PRIMERA: La elección tendrá lugar el día **domingo 17 de noviembre** de 2024, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 13:00 horas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

SEGUNDA: La presentación de solicitudes de registro de candidaturas, tendrá lugar únicamente el día **MARTES 12 DE NOVIEMBRE** de 2024, ante el Secretario del H. Ayuntamiento y cuyo plazo vencerá a las 24 horas del mismo día en las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento ubicada en la planta alta del palacio municipal en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta no.1 entre calles 29 y 31 colonia centro frente al parque principal "Miguel Hidalgo y Costilla" de esta ciudad de Escárcega, de conformidad con el artículo 10 párrafo 1° de la ley antes invocada.

TERCERA: El registro de la candidatura será bajo protesta de un propietario y suplente (integrado por hombre y mujer o mujer y hombre).

CUARTA: Quienes desean participar como integrantes de una formula, deberá reunir los siguientes requisitos.

- 1.- Ser ciudadano campechano, que el día de la elección tenga 21 años cumplidos en pleno goce de sus derechos; debe tener 6 meses consecutivos mínimo de residencia en la demarcación comisarial donde ejercerá el encargo,
- 2.- Si es oriundo de otro estado, tener un año mínimo de residencia ininterrumpida;
- 3.- Saber leer y escribir;
- 4.- Tener profesión, oficio, o modo honesto de vivir;
- 5.- No haber sido condenado por delito que merezca pena corporal;
- 6.- No ser, ni haber sido ministro de algún culto religioso;
- 7.- No haber sido empleado de la federación, del estado o del municipio; dentro de los 45 días anteriores a la elección. si el cargo hubiese sido el de tesorero municipal o administrador de fondos municipales deberá acreditar que le fueron aprobadas sus cuentas;
- 8.- Los comisarios municipales, actualmente en funciones podrán ser reelectos únicamente hasta por un periodo adicional, para lo cual deberá acreditar la totalidad de los documentos y requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria;
- 9.- Las fórmulas que se postulen deben de estar conformadas en su integración cumpliendo el principio de paridad de género (que se integre por hombre y mujer o viceversa);
- 10.- No haber tenido mando de fuerza pública dentro de los 45 días anteriores a la elección;
- 11.- No incluir los parientes por consanguinidad (padre con el hijo o el hermano con el hermano, etc.) o afinidad hasta el segundo grado (suegros y cuñados etc.) o el socio con su consocio o el patrón con su dependiente como integrantes de la formula;
- 12.- Los que por sentencia firme hubieran sido condenados a la pérdida de sus derechos políticos, pero solo por el tiempo señalado en la sentencia.

QUINTA: Las campañas de promoción de candidaturas se iniciarán a las **00:00:00** horas del día **miércoles 13 de noviembre** de 2024, y concluirán a las **00:00:00** horas del día **viernes 15 de noviembre** de 2024 y estarán sujetas a lo dispuesto por el

artículo 13 de la ley de procedimientos para la elección de comisarios municipales del estado de Campeche.

Los actos de campaña se sujetarán a lo siguiente:

- I.- Únicamente podrán realizarse dentro del plazo comprendido en el párrafo anterior,
- II.- Las campañas se realizarán al amparo del color que les hubiese sido asignado
- III.- Las actividades de la campaña únicamente podrán consistir en la celebración de mítines, visitas domiciliarias u reuniones de trabajo.
- IV.- Solo será permitida la propaganda electoral que se realice por medio del perifoneo, medios masivos de comunicación, mantas y volantes impresos,
- V.- no podrá realizarse propaganda electoral con pintas de mantas, albarradas, muros y paredes o de cualquier otra forma no prevista en la fracción anterior,
- VI.- No podrán participar en forma alguna los partidos políticos, dirigentes nacionales, estatales, municipales, seccionales, vecinales, de colonia o de manzana; y
- VII.- Ningún servidor público municipal podrá participar en forma alguna en actos de campaña o realizar los actos de proselitismo. El incumplimiento a ello será motivo de sanción administrativa, incluida la destitución y cancelación del registro de la formula en cuyo favor se realizarán los actos u acciones señalados.

El día **sábado 16 de noviembre** de 2024 no podrá realizarse ningún acto o actividad proselitista. En caso de que alguna fórmula infrinja esta disposición será sancionada con la cancelación del registro.

SEXTA: Las solicitudes de registro deberán hacerse por escrito, en el formato provisto por la secretaria del H. Ayuntamiento de Escárcega, firmado por los aspirantes a candidatos y se acompañan con los siguientes documentos.

1. Original y copia del acta de nacimiento expedida por el registro civil
2. Constancia de residencia expedida por el h. ayuntamiento de Escárcega con mínimo de 1 año de residir en el municipio.
3. copia simple de credencial para votar vigente con fotografías de la demarcación de la comisaría municipal correspondiente.
4. Carta de antecedentes no penales expedida por la fiscalía general del estado de Campeche.
5. Constancia de no inhabilitación expedida por la contraloría del estado.
6. Constancia de apoyo a la candidatura de los integrantes de la formula avalado con los nombres, firmas de los ciudadanos vecinos registrados en el padrón electoral y con credencial para votar con fotografía correspondiente a la respectiva demarcación comisarial con un mínimo de luna 50 firmas, Justicia Social 50 firmas, Libertad 50 firmas, Chan Laguna 50 firmas, Altamira de Zinaparo 50 firmas, y Silvituc 50 firmas.

SÉPTIMA: Si los integrantes de las formulas solicitantes del registro desean tener representantes ante cada una de las mesas receptoras del voto que se instalarán el día de la elección, en su solicitud de registro deberán proponerlo al H. Ayuntamiento, y cuyo número será como máximo de dos personas (propietario y suplente).

OCTAVA: Podrán votar todos los ejidatarios y pobladores que cuenten con credencial de elector con fotografía vigente y que especifique la localidad y la sección electoral que correspondan.

NOVENA: Publíquese esta convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjese copia de la misma en el exterior de las oficinas de las HH. Juntas municipales, así como de cada comisaria, lugares más visibles y concurridos de dichas demarcaciones territoriales para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria se resolverá por el H. Cabildo, en términos de la legislación aplicable.

SEGUNDO: La presente convocatoria iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche. Dado y aprobado en la ciudad de Escárcega, Campeche. En la sala de sesiones del H. Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo", por **UNANIMIDAD** de votos, a los 10 días del mes de noviembre de 2024.

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Escárcega, Campeche


C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor


MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor


Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor


C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor


C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor


Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor


C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor


Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

**Lic. Oswaldo del Carmen
González Pérez.**
Síndico de Hacienda

CP. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos

C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

El secretario del honorable ayuntamiento, Silvio Ilderman Moreno Hernández procede a darle lectura a la convocatoria para la elección de comisarios municipales del municipio de Escárcega.

La Síndico de Asuntos Jurídicos sugiere respecto al tiempo de inscripción se considere la prórroga por si les falta documentación.

El regidor Noel Valencia Valladares pregunta si los candidatos tienen los requisitos. Sino para darles el espacio porque si el lunes se hace oficial tendrían que venir el martes a inscribirse y faltarían sus documentos que tienen que solicitar.

El Secretario del honorable ayuntamiento expone que él les envió a todos los regidores la ley para la elección de comisarios del Estado de Campeche, y de acuerdo a la ley citada se señalan las fechas exactas por lo cual no puede haber una modificación a la fecha de la convocatoria. Y aunque para nosotros es muy saturado se tiene que realizar de esa forma pues así lo marca la ley. Quisiera cambiar, pero no se puede al menos que ustedes como cuerpo colegiado lo decidan, pero estarían infringiendo a las regulaciones.

El Regidor Manuel Medero Malacón hace un hincapié a la propuesta de La Síndico de Asuntos Jurídicos sobre la prórroga señalando de que si hubiera alguien que le falte un documento se le dieran 24 horas siendo accesibles.

El presidente municipal recalca que son tres días de campaña que tienen por lo cual no hay mucha facilidad para extender el tiempo fuera de los días que ya están señalados por ley.

Menciona que se tiene que hacer una difusión correcta a fin de que se pegue las convocatorias en las 42 comunidades y se utilicen los medios de comunicación para darla a conocer.

Con el afán de que se registren y puedan participar.

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez menciona que estoy de acuerdo siempre y cuando se respete lo que la Síndico de Asuntos Jurídicos menciona sobre la prórroga de 24 horas por si alguna documentación quedó pendiente.

El secretario del honorable ayuntamiento menciona que se hará efectiva la prórroga de acuerdo a que todos están de acuerdo.

En acuerdo a todos los regidores a la convocatoria propuesta se cambia la edad designada a los candidatos siendo está a partir de los 18 años.

El séptimo regidor Noel Valencia Valladares, expresa que de hecho la ley marca que como requisito es que sea avecindado, pero qué pasa si tiene un año y no es

avecindado, entonces sería a reconsiderar que sea avecindado y tenga constancia de avecindado, de la comunidad.

El regidor Manuel Alejandro Medero Malacón, comenta que sea 3 años, pero que sea vecindado conforme marca la ley.

En su intervención el regidor Noel Valencia Valladares, dice que la ley marca que el requisito dice que tiene que ser avecindado, y no dice cuánto tiempo.

Los regidores proponen que se cambie a 3 años el requisito de residencia ininterrumpida.

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez que se asiente en el acta que ella no está de acuerdo que para no negarle la oportunidad a que más personas se registren de tener un año mínimo.

En la intervención de la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez externa que 3 años es impedimento, ya que muchos a su costumbre de ellos a un año se lo han realizado, a 3 años es como quitarle la oportunidad a los que querían registrarse.

Por mayoría los regidores acuerdan que el requisito de residencia ininterrumpida será por tres años.

De acuerdo al requisito de no haber sido ministro y no ser ministro en la actualidad la regidora Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado, menciona no es estar de acuerdo a lo cual la regidora Telvina Pedraza Hernández, menciona que está de acuerdo que no tiene nada que ver si en algún momento fue ministro pero que si es en la actualidad no.

El Regidor Manuel Medero Malacón menciona su manifiesto, mi postura aquí el requisito para no participar si hacemos un análisis uno de los principales es el no haber sido condenado no tener cartas antecedentes no penales nos estamos yendo hasta el otro polo las iglesias fungen un papel importantísimo en el sector social por la descomposición social existe hoy. Yo creo que el trabajo que hacen todas las iglesias es de suma importancia para nuestra sociedad y no creo que el gobierno deba de prohibirlo o por fe a alguien participar haya sido o sea en este momento líder social ese es mi postura y quiero que quede plasmada.

La Síndico de Asuntos Jurídicos menciona que creo que estamos afectando con este punto lo que viene siendo el derecho que es protegido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que es la libertad de elegir una religión practicarla y manifestarla entonces yo desde mi punto de vista estoy a favor con mi compañero el médico porque sería como una falta a sus derechos religiosos.

El regidor Noel Valencia Valladares réplica diciendo yo creo que si vamos un poco a la historia si tardó mucho tiempo en separar el gobierno de la religión es libre de creer cada quien en lo que quiera en eso estoy muy de acuerdo pero de ahí a que ocupes un cargo público siendo o teniendo un cargo religioso es como volver a empatar lo que se separó hace muchos años entonces yo no tengo tema en que participe una persona de cualquier religión las creencias son muy libres somos libres de creer cada quien pero es distinto de tener un cargo religioso y ocupar un cargo político entonces yo como considero que eso sería un retroceso yo no estoy de acuerdo.

El Regidor Manuel Medero Malacón menciona que en la historia lo que se separó no fue profesar una religión en específico fue en el tema educativo hoy no van a profesar una religión lo que se separó fue que te eduquen de una forma sea católica sea

cristiana eso fue lo que se separa hoy ellos pueden creer libremente es más yo sugiero o me gustaría que más Iglesias participen en el sector político.

En su participación el regidor Noel Valencia Valladares, externa que la política debe ser imparcial.

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa quiero recalcar que en el punto seis, dice no ser o haber sido ministro eso quiere decir que cualquier persona o todos los que estamos en esta sala en este recinto oficial tenemos una preferencia o una creencia religiosa pero no participamos como ministros de ningún culto religioso y quiero recalcar en la ley de nuestra Constitución que habla acerca de establecer que los ministros de culto no pueden ocupar cargos públicos y están limitados en su participación en actividades políticas esto se debe a la intención de mantener un claro espacio entre las instituciones religiosas y el gobierno es decir ellos son la autoridad de su punto y ministro religioso para que tengamos que separar el gobierno yo considero que este punto de no ser , ni haber sido ministro de culto, es correcto pero lo dejo a su consideración.

Expresa el regidor Noel Valencia Valladares, pero sí es actualmente o no, poner a un líder religioso como autoridad no garantiza que la atención vaya a ser igual.

Ante lo anterior Los regidores llegan al acuerdo de modificar ese requisito quedando de la siguiente manera: no ser ministro de algún culto en la actualidad.

Los regidores se manifiestan en contra de la reelección y El Regidor Manuel Medero Malacón pide la palabra señalando que creo que en el país hay una transición muy importante en el tema de la democracia a nivel federal viene una iniciativa de una ley que se aplicará para que no haya ni reelección en las presidencias municipales ni en las nacionales y creo que deberíamos de poner el ejemplo en las comisarías ejidales sufragio efectivo no reelección.

En su participación del regidor Manuel Medero Malacón considera que es importante incentivar a la participación ciudadana, no podemos seguir perpetuando el poder en una sola persona, los vicios llegan de manera rápida; entonces hay que incentivar a la sociedad para hacer otro modelo político de este municipio, los comisarios se sientan acogidos por este Gobierno Municipal a participar a diferentes personajes políticos, considero importante que no haya reelección, ni a nivel nacional, para que no haya vicios.

La sexta regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, manifiesta en su participación; aquí el punto marca reelecto únicamente hacia un periodo adicional, el hecho de dejar la palabra periodo adicional, le da la pauta a los ciudadanos de dejar a otra persona, si así lo consideran, si es importante; pues muchos de ellos no participan, simplemente ponen a una persona para que sea la gestora, muchos a veces si hay quienes asumen con responsabilidad, quiénes aún sí son votados y de repente se les olvida que la ciudadanía los eligió, para poder hacer la gestión de sus comunidades. Los regidores se acuerdan por mayoría la no reelección.

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez pide que se asiente su manifiesto de no dejar abierta la oportunidad del registro a quienes se han tomado la responsabilidad de llevar su comunidad permitiendo reelegirse en caso de no haber ningún candidato.

Los regidores acuerdan en su totalidad modificar en la cláusula cuarta en el punto 11 quedando: no influir los parientes por consanguinidad padre con el hijo o el hermano con el hermano etcétera o afinidad hasta el segundo grado suegros y cuñados.

Los regidores acuerdan en su mayoría eliminar de la cláusula quinta, el punto 5 que dice que no podrá realizarse propaganda electoral con pinta de mantas.

Los regidores acuerdan eliminar el requisito de la constancia de no inhabilitación expedida por la contraloría del estado y proponen reducir el requisito de 50 a 30 firmas debido a que el regidor Manuel Medero Malacón expresa que la ley marca que el requisito es un mínimo de 30 firmas mínima, máximo 50 y estén respaldadas con copia del INE, de personas que pertenezcan a su respectiva comunidad, señalando que no estén repetidas en otras planillas para evitar ser anulada, lo anterior es aprobado.

Se refiere en su participación el regidor Noel Valencia Valladares, que hasta cierto punto si tiene razón compañera si nos vamos 20 o 30 habitantes nos concentramos en el beneficio de las mayorías creo que habrá que ver alguna alternativa en este caso pero definitivamente yo en lo particular he visto pasar administraciones anteriores e ir por una reelección que per que permite trabajar objetivamente con los ciudadanos O sea si se permite la reelección se presta para que te dediques a hacer campaña en lugar de poner a trabajarse en beneficio de los ciudadanos yo por eso no estoy de acuerdo en la no reelección.

Así mismo el séptimo regidor Noel Valencia Valladares externa que hay que tenerlo en consideración agregar el punto 30 firmas Que no sean repetidas

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 57, 58, 77 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvase manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron votos a favor, votos en contra y abstenciones.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO SEIS: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de Agentes Municipales en el Municipio de Escárcega. - El Presidente del H. Ayuntamiento Lic. Juan C, presenta y solicita se autorice la emisión de la Convocatoria para la Elección de Agentes Municipales:

El H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega, del Estado de Campeche, con fundamento en el Título Cuarto, Capítulo cuarto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día **domingo 10 de noviembre** del año en curso, tuvo a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES

PRIMERO: A los ciudadanos habitantes de las demarcaciones que comprenden las Agencias de:

Adolfo López Mateos, La Asunción, Belén, Benito Juárez No. 2, Benito Juárez No. 3, Don Samuel, El Gallo, El Huiro, El Jobal, Flor de Chiapas, Francisco I. Madero, Guadalajara, Haro, José de la Cruz Blanco, José López Portillo, Juan de la Barrera, Juan Escutia, Kilómetro 36, Kilómetro 74, La Flor, La Victoria, Laguna Grande, Las Maravillas, Lechugal, Matamoros, Miguel de la Madrid, Miguel Hidalgo, Nuevo Campeche, Nuevo Progreso No. 2, Rodolfo Fierros, San José, Ranchería Santa Martha, Ranchería Santa Isabel, San Francisco (Kilómetro 5), La Chiquita, La Esperanza. Se les convoca para elegir a quien fungirá como **Agente Municipal** propietario y suplente, del 1º de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2027, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: La elección será por medio de boletas y tendrá lugar el día **domingo 17 de noviembre** del 2024, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 13:00 horas.

SEGUNDA: La presentación de solicitudes de registro de candidaturas, tendrá lugar únicamente el día **martes 12 de noviembre** de 2024, de 8:00 a 15:00 horas; ante el Secretario del H. Ayuntamiento en las oficinas que ocupa la planta alta del Palacio Municipal en el andador Luis Donaldo Colosio No.1 entre calles 31 y 29, Colonia Centro frente al Parque Principal "Miguel Hidalgo y Costilla" de esta Ciudad de Escárcega.

TERCERA: El registro de la candidatura será bajo fórmulas compuestas de un propietario y suplente (hombre y mujer o viceversa, hombre y hombre, mujer y mujer).

CUARTA: Quienes desean participar como integrantes de una formula, deberá reunir los siguientes requisitos.

1. Ser ciudadano mexicano, que el día de la elección tenga 21 años cumplidos en pleno goce de sus derechos, tener 6 meses consecutivos mínimo de residencia en la demarcación donde ejercerá el encargo;
2. Si es oriundo de otro Estado, tener un año mínimo de residencia ininterrumpida;
3. Saber leer y escribir;
4. Tener profesión, oficio, o modo honesto de vivir;
5. No haber sido condenado por delito que merezca pena corporal;
6. No haber sido empleado de la Federación, del Estado o del Municipio; dentro de los 45 días anteriores a la elección;
7. No haber tenido mando de fuerza pública dentro de los 45 días anteriores a la elección;
8. No concurrir los parientes por consanguinidad hasta el segundo grado (padre con el hijo o el hermano con el hermano, etc.) o afinidad (suegros y cuñados) o el socio con su consocio o el patrón con su dependiente como integrantes de la formula;
9. Los que por sentencia firme hubieran sido condenados a la pérdida de sus derechos políticos, pero solo por el tiempo señalado en la sentencia;
10. Los que no sean o hayan sido ministro de culto.

QUINTA: Las Campañas de promoción se iniciarán a las cero horas del **miércoles 13 de noviembre** y concluirán a las **00:00:00** horas del día **viernes 15 de noviembre de 2024**. El día **sábado 16 de noviembre** de 2024 **no podrá realizarse** ningún acto o actividad proselitista.

SEXTA: Las actividades de campaña únicamente podrán consistir en celebración de mítines, visitas domiciliarias y reuniones de trabajo. La propaganda electoral permitida será la que se efectuó mediante equipos de sonido, medios de comunicación masiva, mantas y volantes impresos. Se prohíbe la pinta de bardas, albarradas, muros y paredes. La violación de este precepto ameritará la cancelación del registro.

SÉPTIMA: Las solicitudes de registro deberán hacerse por escrito firmado por los aspirantes a candidato y se acompañan por los siguientes documentos.

1. Original y Copia del acta de nacimiento.
2. Constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento de Escárcega o de a H. Junta Municipal con mínimo de 1 año de residir en el municipio.
3. Credencial de elector de la demarcación de la Agencia Municipal correspondiente.
4. Carta de antecedentes no penales expedida por la Fiscalía General del Estado de Campeche.
5. Constancia de apoyo a la candidatura de los integrantes de la formula avalado con los nombres, firmas y folio de la credencial para votar con fotografía de los ciudadanos vecinos registrados en el padrón electoral, con un mínimo de 30 firmas.

OCTAVA: Si los integrantes de las formulas solicitantes del registro (propietario y suplente), desean tener representantes ante cada una de las mesas receptoras del voto que se instalarán el día de la elección, en su solicitud de registro deberán proponerlo al H. Ayuntamiento, y cuyo número será como máximo de dos personas.

NOVENA: Podrán votar todos los ejidatarios y pobladores que cuenten con credencial de elector con fotografía vigente y que especifique la Localidad y la Sección electoral que corresponda.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria se resolverá por el H. Cabildo, en términos de la legislación aplicable.

Dado y aprobado en la Ciudad de Escárcega, Campeche, en la sala de sesiones del H. Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo", por **UNANIMIDAD** de votos, a los diez días del mes de noviembre del 2024.

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Escárcega, Campeche



C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor



MVZ Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor



Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor



C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor



C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor



Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor



C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor




Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda



CP. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos



C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

El secretario del Honorable Ayuntamiento señala que la convocatoria para agentes se realizará y en base a la convocatoria de comisarías a la cual se dio lectura sujetándose los cambios en formato de agencia. Expresa el reglamento las bases todo es lo mismo nos estamos basando en el mismo reglamento en las mismas bases ya lo platicamos ahorita y ya se aclararon solamente que en lugar que se va a llevar no va a decir comisarios va a decir agentes.

El regidor Manuel Medero Malacón propone que en otras sesiones de cabildo pudiéramos hacer un análisis y una reconstrucción de porque hay comunidades que vienen siendo agencias municipales que ya cuentan con más población y la ley marca que deberían de ser comisarías por ejemplo y Samuel y las otras comunidades grandes que están como agencias municipales haciendo un análisis para el próximo proceso de elecciones.

El síndico de hacienda pregunta si se le cambiarían nada más los mismos puntos que a la otra y lo demás quedaría igual a lo cual el secretario del honorable ayuntamiento

menciona que solo se cambiará lo que se modificó en la primera y lo demás quedaría igual, a lo siguiente el secretario responde que sí.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, expresa: yo sigo teniendo El dilema de los personajes que hay en las entidades y que han estado por decir tenemos un ejemplo Altamira de Zinaparo es la única persona que todo el tiempo está al pendiente de esa comunidad todo el tiempo y nadie más se postula.

Continúa el punto de vista la Síndico de Asuntos Jurídicos expresando que de qué manera podemos dejar constado la convocatoria que si no se encontrará ningún representante que quisiera participar sería puesto por el ayuntamiento.

El regidor Manuel Alejandro Medero Malacón señala que en Altamira de Zinaparo hay gente joven que quiere participar gente con liderazgo y no nos podemos enfrascar en una comunidad para una totalidad.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, le responde que están hablando de la convocatoria de agentes, que la de agentes ya se votó, me refiero a las agencias municipales a lo cual el regidor Manuel Medero Malacón le responde que Altamira de Zinaparo es comisaría municipal.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, menciona que ella puso solo el ejemplo para entrar en contexto, que se refiere a que hay en otras comunidades y que van a ser votadas las agencias municipales en donde no hay otros personajes Y a eso voy de que nosotros aquí como cuerpo colegiados debemos de tomar una decisión importante porque de nosotros está la responsabilidad de qué va a pasar en esas comunidades si solamente tenemos un personaje para esté frente a la comunidad y ahora porque nosotros estamos estipulándolo en esta convocatoria se van a quedar sin quien por eso es importante tomar un acuerdo aquí. Si se llega a dar esa situación que vamos a determinar.

El secretario del honorable ayuntamiento le responde que en los transitorios que acabamos de leer dice primero cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria se resolverá por el honorable cabildo en términos de legislación aplicable así lo menciona o sea si se presentara un asunto de esos vamos a tener una sesión y vamos a tener la oportunidad de checar ese asunto en lo extraordinaria que vamos a tener el martes y el día miércoles.

El regidor Noel Valencia Valladares menciona que si en una comunidad proponen solo a una persona tendremos que aceptarlo.

PUNTO SIETE: Presentación para su autorización, en su caso, el formato mediante el cual deberá presentar la solicitud de inscripción de los aspirantes a candidatos para Comisarios y Agentes Municipales.

Se modifican los formatos de no ser ni haber sido funcionario público quedando como no ser funcionario público en la actualidad. De la misma forma se modifica el formato de no ser ni haber sido ministro de culto quedando como no ser ministro de culto en la actualidad. Lo anterior quedando aprobado por unanimidad.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez menciona a conocimiento lo pongo sobre la pleno en otras ocasiones hay quienes de la misma agencia municipal quieren participar pero el comisario les niega firmarles sus documentos y ellos buscan alguna

autoridad que les pueda ir firmando entonces estaría bien que se estipule que no se les diera el derecho a nadie todo el mundo puede y de hecho me acuerdo la vez pasada que una persona por ser mujer no la dejaban participar porque no había quien les firmara ese documento y aquí es que pueda ser democrático.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvase manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Buenas noches, siendo las 7 de la noche con 20 minutos de hoy 12 de noviembre del año en curso, se reanuda la presente sesión permanente durante el proceso de comisarios y agentes municipales convocada el día 10 de noviembre del 2024.

El secretario del honorable ayuntamiento Silvio Moreno Hernández menciona, pido su aprobación para que los puntos sobre conocer y resolver los expedientes conformados por las solicitudes de registros, constancias y el asunto de asignar colores a los candidatos a comisarios y agentes se trata en el día de hoy.

Padrón de vecinos que deberá utilizarse.

El secretario sugiere lo siguiente: que se manden a hacer un poco más de boletas porque siempre hay un detalle de que faltaron gente por votar porque el levantamiento que se hizo y conforme a las elecciones anteriores sea comparado y el levantamiento que se hizo de sobre cuántos votantes hay en cada comunidad es lo que viene reflejando pero sí puede haber una diferencia de votantes en el momento de hecho hay una lista nominal en la cual también se las pasaron de ahí se va a tomar los votos que es la que se le va a dar para los que van a cuidar Casillas.

El secretario menciona que el padrón que les está entregando es confidencial y no puede subirse a redes.

La regidora Thaily menciona que como antecedente en las elecciones pasadas también solicitamos que hubiera más boletas y datos históricos es que se quedaron todas las boletas así que hay que tener cuidado en eso porque se hizo un gasto fuerte y al final no salieron a votar así que hay que tener cuidado así que considero que máximo pueden ser hasta 10 de lo que viene en la lista nominal para que tampoco excedamos en gastos.

El regidor Manuel Medero Malacón, sugiere que el aumento se haga por porcentaje no por un número por ejemplo un 10% si son 384 habitantes son 38 boletas más porque si ponemos un número no va a ser proporcional a las localidades donde haya más gente que donde haya menos gente yo propongo que se haga por porcentaje.

Debido a que es una sesión abierta y con la aprobación de los regidores se pasa al siguiente punto para esperar la información necesitada del archivo municipal sobre las boletas de las elecciones de agentes y comisarios en el año 2021.

En el punto de autorizar el acta de instalación de la mesa receptora y cierre de la votación, acta de cómputo de votos y características de las boletas para votar.

En este punto el alcalde Juan Carlos Hernández Rath, tomó el ejemplo de las votaciones del mes de noviembre de al año 2021, específicamente en la comunidad de La Libertad, siendo que se tuvo un abstencionismo de alrededor del 40 por ciento, ya que se recibieron 400 boletas, 151 de ellas no se utilizaron y solamente se usaron 249.

El regidor Manuel Medero Malacón expuso el caso de la comunidad de Altamira de Zinaparo, en la que se obtuvo una votación más razonable con 250 recibidas, de las cuales se utilizaron 198, con 52 abstenciones.

Con estos resultados, se resolvió tomar la información de las votaciones anteriores a fin de seguir con el siguiente punto sobre:

Número y Ubicación de Mesas Receptoras de la Votación, en este punto específico, se acordó realizar las votaciones de las 42 mesas receptoras de las comunidades o rancherías, eligiendo las escuelas primarias, comisarías ejidales o galeras, modificando los de Haro y San José que se realizarían en las escuelas primarias, y Justicia Social en el galerón.

Se procedió a la aprobación de las Actas de Instalación y las actas de cómputos, además de la lista de colores que serían utilizadas en las boletas, siendo estos: Gris, Negro, Rosa Mexicano, Violeta, Café, Beige, Dorado y Lila, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Lo cual se acordó que la designación de colores a las formulas previamente registradas, se designaría por el orden de los colores aprobados la cual quedo la relación de la siguiente manera: Gris, Negro, Rosa Mexicano, dorado, violeta, Café, Beige, Lila; orden y colores aprobados.

Instalación del Padrón de Votantes para elegir Presidente y Secretario de las mesas escrutadoras.

En este punto se aprobó la participación de los Presidentes y Secretarios de las mesas escrutadoras, corrigiendo el de la comunidad de La Asunción en la que el funcionario electoral es habitante de este poblado. Observación realizada por la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez.

El Secretario, Silvio Moreno Hernández, mencionó que pobladores de la comunidad de El Gallo no estaban de acuerdo en elegir a su representante a través de este Proceso de Elección, sino que se haría de acuerdo a sus Usos y Costumbres, siendo una elección a mano alzada, y que tendrían al menos tres participantes.

Aprobación de los recursos materiales, económicos, técnicos y los que se requieran.

Se aprobó el uso de material para llevar a cabo el proceso de elección en las comunidades y rancherías, siendo éstas 42 mamparas, tinta indeleble, boletas, hojas y todo lo necesario para tal efecto.

Se acordó también el horario de las votaciones, y dar solución a los imprevistos que pudieran darse durante esta jornada de elecciones.

De igual forma se acordó numerar los colores que serían usados en este proceso, quedando de la siguiente manera.

- 1.- Gris
- 2.- Negro.
- 3.- Rosa Mexicano.
- 4.- Dorado
- 5.- Violeta
- 6.- Café
- 7.- Beige
- 8.- Lila

Siendo las 9:00 hrs. con 29 minutos, del día martes 12 de noviembre, el alcalde declaró en receso la Sesión Permanente Durante el Proceso de Elección de Comisarios y Agentes Municipales.

El Presidente Municipal de Escárcega, Lic. Juan Carlos Hernández Rath, dio por reanudada la Sesión Permanente durante el Proceso de Elección de Comisarios y Agentes Municipales convocada el 10 de noviembre del año 2024, siendo las 11:21 del día 13 de noviembre del año en curso.

En esta ocasión el alcalde pidió la Secrecía de esta sesión, debido a la delicadeza del proceso en turno, por lo que pidió la salida del personal externo a este Honorable Cabildo.

En su intervención, el regidor Noel Valencia, El regidor Noel Valencia Valladares solicita, que le expliquen, por qué es secreta la sesión y cuál es el motivo para la cual sea secreta, para tener claro, entiendo que hay sesiones secretas, pero le gustaría saber cuál es la razón en específico. A lo anterior el Síndico de Hacienda le responde, que lo marca la ley y que debe manejarse en secretas documentación confidencial, cuando se maneja documentación confidencial. El regidor Noel Valencia Valladares le responde, que las sesiones secretas, son cuando se trae a un director a comparecer que nos trae información, que nosotros estamos solicitando, es secreta porque le estamos cuestionando y no se puede exponer a una persona al público, entonces creo que hay una confusión y estoy de acuerdo que se hagan sesiones secretas, cuando así lo sean, si este es el caso estoy de acuerdo, también nada más que sí hay una confusión al declarar secreta una sesión. Continúa la regidora Telvina Pedraza Hernández señalando que en el reglamento interno en el artículo 32 nos habla sobre los tipos de las sesiones que podemos manejar las que pueden ser privadas y debido a la información que se está manejando yo considero que debe de ser privada no secreta, porque en realidad la palabra secreta no es correcta pero privada sí.

Por su parte el alcalde Juan Carlos Hernández Rath, explicó que se solicita la secrecía de la reunión a fin de no afectar el Proceso de Votación en las comunidades, inclinar la balanza y parecer parciales a favor de ciertos candidatos, cuidando siempre la democracia y la participación de todos los ciudadanos.

Se hizo entrega de la lista de los candidatos registrados para este proceso de elección. De igual forma se cotejaron los resultados de las elecciones anteriores de las comunidades de Lechugal, Kilómetro 36, Nuevo progreso 2, Laguna Grade, Justicia Social y Don Samuel a fin de tener datos precisos en cuanto al número de votantes, boletas impresas y pormenores de estas votaciones.

El Regidor Manuel Alejandro Medero Malacón, expuso la injusticia de aceptar a candidatos que pretendan su inscripción el día de la votación, pues atenta en contra de quienes sí realizaron todos los requerimientos expuestos en la convocatoria, realizando gastos e invirtiendo esfuerzos en al trámite de su documentación, para que vengan otros y participen sin haber realizado el más mínimo esfuerzo.

El alcalde dio lectura a los derechos que tienen los ciudadanos de participar en los procesos electorales y eliminar la discriminación que existía en años anteriores.

El secretario de la comuna procedió a la presentación de las Rutas la Elección de Agentes, en la que se especificaban los presidentes y secretarios de las mesas escrutadoras de cada comunidad.

Se organizaron las rutas de acuerdo a las comunidades aledañas, así como las más cercanas y ejidos más apartados.

El alcalde da lectura a las rutas establecidas para esta jornada de elección de agentes y comisarios municipales.

Ruta 1.- El Gallo, El Huiro, Guadalajara, Santa Isabel, La Flor y Benito Juárez 2.

Ruta 2.- La Flor, Luna, Francisco I. Madero, Don Samuel y Haro

Ruta 3.- La Victoria, Santa Martha, Nuevo Progreso, Km 36, Cruz Blanco y La Asunción.

Ruta 4. Juan Escutia, Juan de la Barrera, San José, La Esperan km 74.

Ruta 5.-Matamoros, Rodolfo F. Belén, Libertad, Lechugal, Justicia Social.

Ruta 6.- Adolfo López Mateos, Silvituc, Altamira de Zinaparo, Las Maravillas, El Jobal y Chan Laguna.

Ruta 7.- Laguna Grande, Benito Juárez 3, José López Portillo y Flor de Chiapas, Vehículos Particulares. Km 5, La Chiquita, Miguel Hidalgo (Caracol), Miguel de la Madrid, Nuevo Campeche.

Se procedió a proporcionar, por comunidad los nombres de las personas que se registraron para participar en esta contienda, aclarando que hasta este momento continúan llegando los aspirantes, todavía siguen agregándose, mismo que fue aprobado por mayoría, quedando de la siguiente manera:

COMUNIDAD	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR
ADOLFO LOPEZ MATEOS	MERCK LENIN ESTRADA MENDOZA	YOLANDA GAMEZ ZUÑICA	GRIS
	SILVIO BASTAR AGUILAR	BILMA DEL CARMEN CAMARA PECH	NEGRO
LA ASUNCION	ANTONIO ROMERO MARTINEZ	SILVIA DAMIAN MARTINEZ	GRIS
	ABIMAEEL GONZALEZ GARCIA	ELI MONTEJO GOMEZ	NEGRO
BELEN	ANTONIO VALDEZ RAMIREZ	ROSA LETICIA BALAN CANUL	GRIS

	IDANIA RODRIGUEZ FLORES	BRAYAN HERNANDEZ MALDONADO	NEGROO
BENITO JUAREZ 2	JORGE HERNADNEZ SANCHEZ	ELIZABETH DE LA CRUZ NARVAEZ	GRIS
	ELIAS ASCENCIO LOPEZ	NINIVE GUILLERMO JIMENEZ	NEGRO
BENITO JUAREZ 3	VIOLETA ARIAS PRESENDA	RAFAEL TAFOYA LICEA	GRIS
LA CHIQUITA	YANIRA MARTINEZ CASTILLO	ARTURO JAAS CASNOVA	GRIS
	MICAELA MONTOYA GOMEZ	MARCO ANTONIO MOO CARRILLO	NEGRO
	JOSE LUIS MORALES CLEMENTE	EDITH BARAHONA MORENO	ROSA MEXICANA
DON SAMUEL	FIDELIA LOPEZ DIAZ	DOMINGO SALDAÑA ARREDONDO	GRIS
	LUIS FERNANDO JIMENEZ MALDONADO	ROSALBA REYNOSA UTRILLA	NEGRO
	JOEL MANRIQUE AMADOR	ANGELICA SANCHEZ ARIAS	ROSA MEXICANA
LA ESPERANZA	WILLIAM CHI CAAMAL	MARIA ROSAURA CAAMAL NOH	GRIS
	MARIA REYNA CECILIA GOMEZ CENTENO	HUMBERTO NUÑEZ PEREZ	NEGRO
FLOR DE CHIAPAS			
LA FLOR	SILVIA TORRES LOPEZ	MARTIN LOPEZ MORENO	GRIS
FRANCISCO I MADERO	JOSE DEL CARMEN TRINIDAD LOPEZ	ANA LAURA PEREZ PEREZ	GRIS
	MAURICIO GARCIA TRINIDAD	CARMEN SANCHEZ PEREZ	NEGRO
	HILARIO PEREZ LOPEZ	LANDY MENDEZ DIAZ	ROSA MEXICANA
EL GALLO	DULCE YANETH PEÑA CANELA	EDDY QUIROGA CAZQUEZ	GRIS
GUADALAJARA HARO	LIDIA MARCELINO SANCHEZ	HERIBERTO LOPEZ OLAN	GRIS
	CARLOS MIGUEL CHAN PACHECO	DANIEL AMISADAIVERA SANCHEZ	GRIS
	ELISEO LOPEZ VERA	DARINA CRISTEL HERNANDEZ GARCIA	NEGRO
	ALEJANDRO RUIZ MORALES	ADA NERY RODRIGUZ PEREZ	ROSA MEXICANO
	ROSENDO MENDEZ PEREZ	ELSA NOHEMY TUCUCH MAY	DORADO
	FERNANDO ALFONSO CONTRERAS SALAZAR	JUAN DEL ROSARIO HERNANDEZ LOPEZ	VIOLETA
	EDWIN RAUL ORTEGON MORALES	CINTHIA FERNANDA LOPEZ CAN	CAFÉ
EL HUIRO	MARIA ASUNCION LOPEZ TORRES	MANUEL REYNALDO LOPEZ LOPEZ	GRIS
EL JOBAL	ROGELIO DOMINGUEZ CHIGO	LETICIA HERNANDEZ MARTINEZ	GRIS
JOSE DE LA CRUZ BLANCO	MIRENA RAMON GONZALEZ	RICHARD ESCOBAR GOMEZ	GRIS
	ARELY DEL CARMEN HUCAB MAAS	JUAN CARLOS MORALES CRUZ	NEGRO
	ARISTEO AVENDAÑO HUCAB	IRENE GUADALUPE RODRIGUEZ CRUZ	ROSA MEXICANO
	ISIDRO LEON JERONIMO	FERNANDA PALACIOS JIMENEZ	DORADO

	BERENICE CHAN NUÑEZ	SEBASTIAN DIAZ SANCHEZ	VIOLETA
JOSE LOPEZ PORTILLO			
JUAN DE LA BARRERA	DANIEL RICARDO PUC PERAZA	HEDIT TORRES MENDEZ	GRIS
JUAN ESCUTIA	JUAN JOSE METELIN POTENCIANO	MATILDE TRINIDAD ALVAREZ	GRIS
KILOMETRO 36	LUIS ENRIQUE MAAS DZIB	ADELAIDA GONZALEZ CAHUICH	GRIS
	GUILLERMO MAAS CAMOS	YESENIA JUAREZ PEREZ	NEGRO
KILOMETRO 74	MAYTE MARGARITA CAHUICH	LUIS ARTURO HUCHIN EK	GRIS
	GILBERTO ANDRADE CAYETANO	JOSEFINA ESPINOZA PEREZ	NEGRO
LAGUNA GRANDE			
LAS MARAVILLAS	VANESSA DEL ROCIO SANCHEZ JIMENEZ	YADIRA JUAREZ ROSALDO	GRIS
LECHUGAL	OSCAR DAMIAN REYES ASTUDILLO	JERONIMA MARIA DEMESA GOMEZ	GRIS
	REINALDO QUE MACIAS	KENIA YURIET LOPEZ ZALDIVAR	NEGRO
	FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ	SONIA CHANCON CAMPOS	ROSA MEXICANO
MATAMOROS	NICOLAS LOPEZ RAMIREZ	FABIOLA ALEJANDRA PEREZ TRINIDDA	GRIS
	ROBERTO TRINIDAD SANCHEZ	MARIA ESTHER RODRIGUEZ RAMIREZ	NEGRO
MIGUEL DE LA MADRID	JOEL MUÑOZ GARCIA	FERNANDO PEREZ DIAZ	GRIS
MIGUEL HIDALGO	EDITH VALIER DE LA CRUZ	LUIS NORBERTO CORTES BRONW	GRIS
	JOSE MANUEL MONTIEL GARCIA	LEYDY AZUCENA GOMEZ HERNADNEZ	NEGRO
	LUIS PABLO MEXA	SHEILA HERNANDEZ HERNANDEZ	ROSA MEXICANO
NUEVO CAMPECHE	FRANCISCO JIMENEZ CRUZ	MARTIN ARCOS LOPEZ	GRIS
NUEVO PROGRESO 2	AIDE DEL CARMEN DIAZ REYES	LORENZO CHAVEZ HERNANDEZ	GRIS
	DELMA MENDEZ RODRIGUEZ	DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	NEGRO
RANCHERIA SANTA ISABEL	JUAN CARLOS ALONSO PEREZ	LUCIA CRUZ CRUZ	GRIS
RANCHERIA SANTA MARTHA			
RODOLFO FIERROS	MOISES LLANES ROSARIO	ALONDRA ELIZABETH HERNANDEZ EHUAN	GRIS
SAN FRANCISCO KM 5	VERONICA JIMENEZ AUDELO	PABLO DAVID SOLIS HERNANDEZ	GRIS
SAN JOSE	ARMANDO LOPEZ JIMENEZ	MARIA GUADALUPE NUÑEZ DE LA CRUZ	GRIS
	JUAN MONTERO MAGDALENO	ALICIA MARIA DE LA ROSA CERVANTES	NEGRO

LA VICTORIA	ISMAEL PEREZ SANTAMARIA	ANA GABRIELA PEREZ JIMENEZ	GRIS
	HERMELINDA PEREZ ALVAREZ	EDDY JIMENEZ MORENO	NEGRO
	ANTONIO DIAZ SANCHEZ	OTILIA MORENO CRUZ	ROSA MEXICANO
COMISARIA LA LIBERTAD	AUGUSTO MARTINEZ LOPEZ	CRISTOBAL DIAZ JIMENEZ	GRIS
	ELOISA GUZMAN CHABLE	JOSE ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	NEGRO
	GENARO CUACUA MONTEJO	TANIA ALEXANDRA BRITO DORANTES	ROSA MEXICANO
	ISAIAS CHAN AYIL	SUSANA HERNADNEZ LOPEZ	DORADO
	JOSE ANGEL HERNANDEZ CHAN	MARICELA SANCHEZ HERNANDEZ	VIOLETA
	PLASIDO JUAREZ DABILA	MAURA RUIZ CRUZ	CAFÉ
	LETICIA LOPEZ DZUL	MIGUEL GUZMAN MARTINEZ	BEIGE
COMISARIA SILVITUC	NELZON DEL CARMEN UVIETA CUNIL	ANTONIA PEREZ MORALES	GRIS
	YMER CORDERO GONZALEZ	FABIOLA CARBALLO CUNIL	NEGRO
	MARIA CELESTE GOMEZ FIGUEROA	IRVIN GERARDO ORTEGA PEREZ	ROSA MEXICANO
COMISARIA LUNA	LUIS DAVID LOPEZ BAUTISTA	NATIVIDAD VAZQUEZ CANO	GRIS
	FRANCISCO HERNANDEZ FOSIL	MIRIAN PECH NARVAES	NEGRO
	PABLO JAVIER EK CHE	AMANDA SUJEY GARCIA CHAN	ROSA MEXICANO
	SIXTO RAMOS PEREZ	MAYRA MINELIA UC DZIB	DORADO
COMISARIA JUSTICIA SOCIAL	FLORIANA LOPEZ PEREZ	AGENOR PEDRASA GUSMAN	GRIS
	JOSE DELGADO BERNAL	MARIA VICTORIA LOPEZ RIOS	NEGRO
COMISARIA CHAN LAGUNA	FRANCISCO JAVIER GUZMAN MONTAÑO	JANETH YESSENIA COLLADO RIVERA	GRIS
	SEBASTIAN LOPEZ RODRIGUEZ	VIRGINIA DAMIAN DIAZ	NEGRO
ALTAMIRA DE ZINAPARO	CONRRADO FARIAS RODRIGUEZ	DULCE OLIVIA GARCIA GONZALEZ	GRIS
	LEONARDO LOPEZ BAUTISTA	PERLA LUCERO ROJAS ARROYO	NEGRO
	JORGE ARROYO VILLANUEVA	VERONICA JIMENEZ VAZQUEZ	ROSA MEXICANO

El Secretario del Ayuntamiento, expuso que, en la comunidad de Las Maravillas, se registraron Vanesa del Rocío Sánchez Jiménez y Yadira Juárez Rosaldo, y están esperando respuestas para que procedan y fueron aprobados por la mayoría de los votantes.

El Secretario del Ayuntamiento aclaró que en la comunidad de Haro se registró una persona de la comunidad LGBTQ+ (Daniel Abisaraí Vera Sánchez) a quien se le requirió por escrito nos expusiera la manera adecuada que prefiere que nos refiramos a él a fin de no lastimar susceptibilidades. Siendo aprobado por la mayoría de los regidores.

El Regidor Manuel Medero preguntó sobre ¿cuál sería el proceder si alguien no completa la documentación para su registro?

El Secretario Silvio Moreno respondió que no sería Registrado.

Nuevamente el Manuel Medero agregó que ya se había determinado aceptar a quienes se registren incluso el día de la votación, de acuerdo a sus usos y costumbres. El Síndico de Hacienda, Oswaldo González Pérez mencionó que se podrían aceptar sin la documentación completa, y que incluso pueden presentarla después de la votación, a lo que nuevamente el regidor Manuel Medero mencionó que en caso de ganar y tener antecedentes penales.

El regidor Noel Valencia Valladares dijo que automáticamente estaría inhabilitado. Manuel Medero dijo que: "al menos, todos deberían de presentar sus antecedentes no penales para registrarlos como candidatos".

El Secretario del Ayuntamiento expuso que las agencias no son por elección, esas las designa el Presidente Municipal, sin embargo, el alcalde ha optado por respetar la democracia en las comunidades, y seguiremos con este mismo proceder. Pero el alcalde es quien tiene la facultad de elegir, aunque en este caso el alcalde no hará ninguna imposición, sino que la gente elegirá a sus autoridades.

El regidor Noel Valencia Valladares menciona, que lo que pasa que ahí el pueblo es el que va a decidir, que la gente es el que va a tomar la decisión, pues inclusive, en el municipio tengo entendido que si funciona en alguna junta, si tú no te registraste con la gente y la mayoría pone tu nombre en la boleta, al final la democracia y el pueblo es quien decide aunque no tengas tus trámites y requisitos, si la gente al final vota por ti.

Manuel Medero fue contundente señalando que quien no esté registrado simplemente no se le acepta, que no participe. "Para que sea justo, ¿Cómo va a ser posible que alguien que no se preparó le gane a alguien que sí hizo todos los trámites para participar en este proceso de elección.

La regidora Marina Esperanza Uc, señaló que la gente está acostumbrada a hacer las cosas a su manera, en las comunidades que está por usos y costumbres se puede entender que continúen de esa manera porque ellos siempre han participado así

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez señaló que, si no cumple con una convocatoria, mucho menos cumplirá con sus responsabilidades en la comunidad.

De igual forma comentó lo presuroso de la Ley, pues es corto el tiempo para organizar y completar la documentación de los participantes.

Manuel Medero propuso trabajar en esta Ley para que no se sigan incurriendo en la toma de decisiones a la ligera por lo presuroso de esta Ley.

El Presidente Municipal declaró receso de esta sesión permanente, siendo las 15:45 y la misma será reanudada el próximo 18 de noviembre a las 19:00. Hrs.

El Secretario del Ayuntamiento, declaró reanudada la Sesión Permanente de Cabildo, presentando los pormenores de las elecciones, quedando de la siguiente manera:

Adolfo López Mateos. - Sin incidencias.

La Asunción. - Sin incidencias.

Belén. Se presentaron Dos inconformidades.

Al contar la presente de la planilla Gris faltó la núm. 017 y 163, la representante de la planilla negra constató los votos faltantes.

Se pusieron de acuerdo para que pudieran votar sin boletas foliadas.

2.- Francisco Alejandro Olvera Pineda votó con foto de credencial de elector, aprobado por dos representantes de las planillas y dos testigos Rosa Leticia Balán Carrillo y Manuel García Sánchez.

Benito Juárez 2 Sin incidencias.

Benito Juárez 3.- Sin incidencias. Se acordó elegir a la única candidata inscrita Violeta Árias Presenda.

La Chiquita. - Sin incidencias.

La Esperanza. - Sin incidencias.

Flor de Chiapas. - Se elige a Leónides Pérez Jiménez como candidato único por acuerdo de la mayoría y al C. Alfredo Pérez Pérez como suplente del candidato.

La Flor. - Sin incidencias.

Francisco I. Madero. Hubo cambio del representante de la fórmula color negro, debido a un impedimento personal.

Don Samuel. - Sin incidencias.

El Gallo. - Se registra el C. Miguel Ángel de los Santos como Candidato, siendo las 9 de la mañana.

Guadalajara. - Sin incidencias.

Haro. - Sin incidencias.

El Huiro. - Sin incidencias.

El Jobal. - Sin incidencias.

Cruz Blanco. - Sin incidencias.

José López Portillo. - En esta comunidad se procedió a realizar la elección de su agente municipal por medio de sus Usos y Costumbres, a mano alzada eligiendo a Víctor Manuel de la Cruz Gómez y su representante María Guzmán Méndez.

Debido a que no se registraron debidamente ante este H. Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento, Silvio Moreno Hernández señaló que se les requerirá toda su documentación, tanto de los propietarios, como sus suplentes para tener un registro completo de todas las autoridades en las comunidades y rancherías del municipio.

Como punto adicional, el Secretario del Ayuntamiento mencionó que hubieron cambios de funcionarios de casillas, debido a la situación meteorológica en la región, ya que se convocó a directores y Protección Civil a fin de estar atentos ante cualquier contingencia.

Juan de la Barrera. - Sin incidencias.

Juan Escutia. - Sin incidencias.

En el Ejido Km 36 se registró una cuestión muy particular, ya que, al no contar con un padrón actualizado, se procedió a que los propios pobladores decidieran si estas personas tendrían la posibilidad de emitir su voto, ya que, al ser conocido de ejido, o pobladores de este lugar, son considerados como habitantes del poblado.

A continuación, se detalla el nombre de los ciudadanos que emitieron su sufragio a través de este acuerdo.

Que no estaban en la lista nominal, pero por acuerdo del comité se les autorizó que emitieran su sufragio.

Ejido Kilómetro 74.- Se presentó la señora Amelia Pérez López, para participar en la elección, sin embargo, el presidente de casilla le explicó que debido a que no estaba

registrada previamente, no podía participar, por lo que desistió de su intención, no habiendo mayores incidentes.

Laguna Grande, sin registro de candidatos, llegó la población y realizaron tres propuestas 1.- Gaudencio López Tadeo. 2.- Andrea Martínez Huerta, y 3.- Miguel Guzmán López, y por acuerdo se solicitó que votaran por boletas, en la que los pobladores pondrían el nombre de su candidato. Resultando ganador Miguel Guzmán López.

Las Maravillas, se inscribió el Sr. Juan Manuel Herrera Rivera, y su representante José Elber Hernández Rivera y su suplente Alexis Ramos Hernández Rivera.

Lorena López Hdez. Leobardo Herrera Morales, Guadalupe Rivera Herrera, Nerio Ramírez Jiménez, Brenda García Félix, no estaban en el padrón.

Lechugal. - Sin Incidencias.

Matamoros, sin incidencias.

Miguel de la Madrid, Sin incidencias.

Miguel Hidalgo. - Sin incidencias.

Nuevo Campeche. Sin Incidencias.

Nuevo Progreso. - Sin Incidencias.

Santa Isabel. Sin Incidencias.

Santa Martha. NO se presentó nadie a registrarse ni se realizó la votación.

Se tomó una foto de la convocatoria.

EL Secretario del Ayuntamiento expuso que las personas de esta comunidad están desilusionadas con la autoridad municipal y por ello no les despertó el interés en participar en este proceso.

Por su parte el alcalde Juan Carlos Hernández Rath mencionó que es necesario realizar una asamblea con todos los pobladores y exponer la situación, escucharlos y más que nada animarlos a que se integren a este trabajo, pues contarán con todo el respaldo de este H. Ayuntamiento.

Rodolfo Fierro, por usos y costumbres autorizan la votación del C. Atilano Mosqueda Aguayo, quien no apareció en el padrón.

San Francisco Km 5. Al momento de levantar el acta de instalación de la mesa receptora, se encontraba la señora Cleotina del Carmen Baltazar Echeverría, quien se encontraba en la fila, por lo que se le pidió su participación como escrutadora, sin embargo, minutos más tarde llegó la candidata, quien mencionó que Baltazar Echeverría sería su representante, y de inmediato se procedió a cambiar de escrutador, y se tomó a la siguiente persona de la fila como escrutador.

San José Sin Incidencias-

La Victoria. - Sin incidencias-

Comisarías.

Silvituc, en el momento del inicio de la votación se detectó el folio (416) (418) ilegible, por lo que se procedió a eliminarlo.

Altamira de Zinaparo. Sin Incidencias.

Chan Laguna. - Sin incidencias.

Luna, se realizó el cambio de Sede, debido a que se estaban realizando trabajos de reparaciones en la Comisaría Ejidal, por lo que el proceso de elección se movió a un salón de la escuela Telesecundaria del poblado.

Justicia Social. - Sin incidencias.

La Libertad. - Se procedió a dar lectura a las incidencias ocurridas durante las votaciones en esta jornada de elección, destacando la inconformidad de los candidatos y pobladores al no estar completo el padrón, por lo que decidieron cancelar las votaciones y tres sufragios emitidos, pidiendo que las mismas se realicen en una fecha posterior.

De igual forma, Eduardo Balán López, quien fungió como presidente de la mesa receptora procedió a explicar los pormenores de este proceso y las inconformidades de los ciudadanos, quienes solicitaron lo siguiente:

1. Cambio de Sede.
2. Mayor número de boletas para realizar el proceso de manera correcta.
3. Padrón con fotografías.

Esta acta fue firmada por a las 9:21 de la mañana por Eloísa Guzmán Chable, Augusto Martínez López, Genaro Juan Baudipeco, Isaías Chan Agil, José Ángel Hernández Chan, Plácido Juárez Dávila, Leticia López Dzul, Eduardo Balán López, Pedro Manuel Sánchez, Yesica Martínez de la Cruz, comisaria ejidal.

El Secretario del Ayuntamiento preguntó si la elección se llevaría a cabo el próximo domingo 24 de noviembre.

El alcalde preguntó si todos estaban de acuerdo, y agregó que entonces también se tendría que programar una reunión para el siguiente sábado en la comunidad de Santa Martha.

Nuevamente intervino el Secretario del Ayuntamiento pidiendo la aprobación de los regidores para que el próximo domingo 24 de noviembre se lleve a cabo la elección de la Libertad, siendo aprobado por unanimidad.

Nuevamente el Secretario del Ayuntamiento preguntó acerca del horario de las votaciones, ya que los pobladores piden que se realice en un horario de ocho de la mañana a seis de la tarde. "Pero si nos apegamos al reglamento, sería de ocho a una de la tarde".

El regidor Noel Valencia Valladares expuso que, si se accede hasta las seis de la tarde, el personal estaría terminando su labor hasta la madrugada.

Manuel Medero dijo que, de ocho a una, y quienes estén en la fila se les respeta su derecho a votar.

La Síndico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchin, expuso que de ocho a una de la tarde y quienes estén en la fila, se pasen a votar.

El alcalde señaló que para agilizar la votación se podrían habilitar a cuatro funcionarios para ayudar a los que estén atrasados.

El alcalde Juan Carlos Hernández procedió a dar lectura al reglamento interno municipal, destacando que:

El artículo cuarto la fecha, hora de inicio y conclusión de plazo es de cinco horas.

El regidor Noel Valencia Valladares preguntó si se harían nuevas boletas, ya que las actuales no son visibles. Posteriormente se procedió a la revisión de dichas boletas, constatando adecuado el tamaño de las letras.

Sobre el número de boletas el secretario preguntó si se mandarían a hacer 200 más, a lo que se acordó que sí.

El alcalde señaló que lo que sí se debería de hacer es mandar a cinco o seis funcionarios, destacando que las listas del padrón deberán tener los números mucho más grandes.

La Sindico de Asuntos Jurídicos Yurina, preguntó si solamente llevaron un padrón, por lo que sugirió darle una copia cada uno.

El secretario dijo que los funcionarios del INE pidieron no sacar más de una copia.

La Sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín Carrillo, dijo que también se podría usar esa copia como original y la tendrían el presidente de la mesa y las otras con usarlas con la leyenda de Copia.

El secretario preguntó ¿Cuántos funcionarios creen que llevemos?, a lo que las regidoras sugirieron que sean seis. El alcalde mencionó que sean los más preparados para esta tarea.

La Sindico Yurina Huchín Carrillo dijo; ya ustedes saben cuáles son los funcionarios que dieron resultados, entonces para tomarlos en cuenta.

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que las elecciones se realizarán el domingo 24 de noviembre a las ocho de la mañana y se respetará al último de la fila, habrá más cuidadores, seis funcionarios más y se harán 200 boletas más y el lugar será la Cancha Municipal.

No se va a hacer convocatoria, solamente el aviso formal a los aspirantes a comisarios de esta comunidad de La Libertad, aprobándose por unanimidad esta propuesta.

El Secretario del Ayuntamiento, señaló que durante el proceso de elección de agentes y comisarios municipales NO se presentaron impugnaciones, respetando el reglamento que indica que las mismas deberían de presentarse dentro de las 24 horas después de la elección.

El cómputo total de los resultados, es la que ya tienen ustedes en la hoja.

Referente a la calificación de la elección, el Secretario del Ayuntamiento, destacó que fue muy buena la elección, sin mayor incidencia, pero quedaba a consideración de los cabildantes.

En este mismo sentido, la Sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín Carrillo, felicitó al cabildo en pleno y a todo el personal por esta labor que se desarrolló de manera correcta y sin mayores incidentes.

El alcalde procedió a declarar en receso esta sesión permanente durante el proceso de elección de comisarios y agentes municipales siendo las 19:12 horas y se establece reanudar el próximo martes 19 de noviembre a las 12:00 horas.

Siendo las 12:05 del día Martes 19 de noviembre se reanuda esta sesión permanente durante el Proceso de Elección de Comisarios y Agentes Municipales convocada el día 10 de noviembre de 2024.

Se procedió al pase de lista, declarándose Quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura al orden del día bajo los siguientes puntos.

Declarar la Validez de la Elección,
Entrega de constancias a Agentes y Comisarios,
Entonación del Himno Campechano.

El alcalde Juan Carlos Hernández Rath reafirmó que las elecciones en la localidad de La Libertad, se realizarán el domingo 24 de noviembre a las ocho de la mañana en la cancha municipal y se respetará al último de la fila, habrán seis funcionarios más, y si alguien no aparece en la lista nominal, serán ellos mismos los que determinen si votan o no, y no hay ningún inconveniente.

Referente a la comunidad de Santa Martha, el edil refirió que se colocó la convocatoria en esta comunidad, nadie se anotó, pero está llegando hace unos minutos una persona que quiere participar expresando que "Hay que recordar que Santa Martha no es un ejido, todos son pequeños propietarios, no hay un centro urbano, es una ranchería, si ustedes quieren yo le entro. Yo estoy puesto, entonces si decidimos que se apruebe, adelante, el señor está puesto, está allá abajo, trae sus documentos, pero lo dejo a consideración de ustedes, ¿entonces lo aprobamos?"

El regidor Noel Valencia Valladares, preguntó si él está dispuesto, a lo que el alcalde mencionó que sí, pues incluso ya ha sido autoridad municipal anteriormente.

La regidora Thaily Sala Gómez, mencionó que comprendía el que nadie se hubiera registrado para este proceso, por lo que preguntó si de las personas que fueron asignadas a esta comunidad no hubo algún tipo de pregunta, levantamiento que pudieran escuchar ¿qué es lo que opinan los ciudadanos?

En respuesta el Secretario del Ayuntamiento refirió: Ya presentamos ayer estas respuestas. Entonces, ¿lo llevamos a votación? Si están de acuerdo que la persona que se presentó quede como agente municipal de la Ranchería Santa Martha, sírvase a votar levantando su mano.

La votación ha sido por mayoría, señaló el Secretario.

Enseguida se permitió el acceso a todos aspirantes a Comisarios Municipales de La Libertad, a quienes el alcalde les dio la bienvenida, refrendándoles que se pretende llevar a cabo unas elecciones justas, democráticas y que sea el pueblo quien decida.

En su presentación los candidatos y suplentes se presentaron en el siguiente orden.

Isaías Chan Ayib. - Suplente, Susana Hernández López.

José Ángel Hernández Chan. - Suplente Maricela Sánchez Hernández.

Leticia López Dzul. - Suplente Miguel Guzmán Martínez.

Eduardo Montejo .- Suplente Julián Hernández.

Placido Juárez Dávila, .- Suplente Maura Ruiz.

Augusto López Martínez. - Suplente Cristóbal Díaz

Eloísa Guzmán Damián. - Suplente José Antonio Hernández Pérez.

El Presidente Municipal agradeció la presencia de cada uno de los presentes.

Pues bienvenidos todos, les deseamos la mejor de la suerte a cada uno. Sabemos que todos tienen amor por su comunidad y lo único que quieren es que mejore, y las condiciones de esta administración son exactamente las mismas, queremos hacerlo con el que la gente decida.

Aquí no hay dados cargados para nadie, si ustedes lo vieron, fueron únicamente dos personas, nadie de esta administración, aquí directores, o el Presidente o algún regidor haya asistido allá, buscando votos para nadie, todo es parejito, necesitamos que haya piso parejo para que una elección sea democrática, como debe de ser.

"Me mencionaron que alguien pidió que hubiera una lista nominal con fotografía "Eso nosotros no lo tenemos, solo lo maneja el INE, entonces la lista tendría que ser la misma".

En algunas comunidades sucedió que habían, personas, vecinos que no aparecían, pero se le preguntaba a la gente: ustedes lo conocen, quieren que vote, o a los candidatos, quieren que vote. "Es que no queremos que vote, que no vive aquí". Entonces no puede votar, que el pueblo decida quién quieren que los represente ante esta unidad administrativa de la Presidencia Municipal, queremos que se mantenga en orden.

Nosotros sabemos de la congruencia de la comunidad de la Libertad, que están pidiendo nada más que se haga con respeto, responsabilidad y transparencia, con justicia, con legalidad, y precisamente nosotros abanderamos esas causas. Nosotros representamos un gobierno que busca la honestidad la Transparencia, ningún tipo de corrupción.

De entre ustedes hay varias personas que aprecio, atrás, y eso no quiere decir que yo los vaya a favorecer. Y estoy seguro que algunos de los compañeros está en las mismas condiciones que yo. Se les aprecia, pero que el pueblo decida, no podemos ir en contra de la voluntad del pueblo, eso no es sano para la democracia. Más allá de mis intereses personales o de los intereses personales de cualquier funcionario es la democracia, primero es la democracia, primero son los principios y después las personas, siempre.

Quien ocupe ese cargo deberá ser escogido democráticamente por su comunidad, por eso vemos con buenos ojos, que hayan venido todos y los felicito por su responsabilidad, se ve que tienen ganas, eso quiere decir que el que gane, o la que gane, va a ser un buen trabajo. Yo les brindo un aplauso con mis compañeros regidores a todos ustedes. Esas son ganas de hacer las cosas bien.

Entonces necesitamos la ayuda de todos ustedes para que le diga a la gente que el domingo que vamos a ir, vamos a llevar la misma lista, no tenemos acceso a otra. El INE solamente utiliza las listas con fotografía en un proceso electoral, se embolsa y no sale de ahí porque es información confidencial, por temas de seguridad, no pueden andar las credenciales con la dirección de la vivienda de cada una de esas personas, por seguridad, acuérdense que el país está siendo golpeado por temas de inseguridad, entonces no nos lo dan, solo tenemos la lista donde viene el número de la credencial de elector y las iniciales. Pero lo que más cuenta es lo que ustedes digan, ustedes conocen a los que viven en la comunidad, este sí, este no, la gente sabe quiénes son los habitantes. Pudiera ser que alguien vive ahí hace cinco años y tiene su credencial de Lechugal, pero si ustedes dicen él vive aquí, ella vive aquí, tiene el derecho de votar, adelante, no tenemos ningún problema con eso.

Pero sí necesitamos que concienticen a la gente para que vaya un equipo de escrutadores, presidente y secretario de la mesa, y se eche a andar, que gane el mejor, que Dios diga quién va a ganar, nadie más, el Pueblo y Dios son los que mandan.

Pidió la palabra Miguel Guzmán Martínez, quien expuso el caso de su yerno que tiene credencial de elector de Ciudad del Carmen, pero que vive en esta comunidad. El presidente preguntó si los demás candidatos estaban de acuerdo en que se le permitiera votar, pero nadie apoyó esta propuesta.

Tomó la palabra la Leticia Dzul López quien mencionó que esta problemática se ha vivido siempre en esta comunidad, pues mucha gente de La Libertad vive en Escárcega, y siempre vienen a votar, lo cual ya no se debe de permitir, que voten solamente los que vivan en la comunidad, asentó.

Por su parte Eduardo Montejo mencionó que hubo conflictos a la hora de cotejar las credenciales, debido a que la persona que mandaron no estaba capacitada para ello, ya que se llevó dos horas para cotejar los folios, y solamente alcanzaron a votar tres personas, yo diría que mandaran a una persona que esté capacitada y tenga voz de convencimiento, pero sin van a poner a una persona que se va a poner en un plan de que no van a ver votaciones porque no tiene Folio, creo que nunca vamos a llegar a nada, porque demoramos dos horas para emitir tres votos, y gracias a que a un candidato no le buscaron el folio, entonces yo me paré y dije, Saben que señores, pues que se pare hasta que aparezca, porque no es justo que un candidato lo vayan a dejar afuera nomás por que le falta el folio.

Leticia Dzul señaló que sí hubo opciones, que no se tomaron en cuenta. Yo dije, si la opinión mía no cuenta porque son mayoría, entonces me hago a un lado y el nombre de la persona sí aparecía. Yo fui una de las personas que pidió que se haga más grandes las letras y se haga un poco más rápido y se distinga. También que el INE acortara la Lista para que se vea con fotografía, aunque lo veía difícil. Y como estaba el mal tiempo, pedí la opción que se hiciera en la comisaría municipal, no se asolea, no se moja y ahí se puede llevar a cabo las elecciones con la seguridad. Que vaya la policía a ver, vigilar que se haga una elección con orden.

En el uso de la palabra el alcalde señaló: Les comento que va ir la Guardia Nacional. Y se van a imprimir esto mismo, más grandes y tamaño oficio.

En el uso de la palabra, Eloísa Guzmán Damián, mencionó que fueron pocas las boletas que se llevaron, "tenemos jóvenes que han cumplido mayoría de edad y la población ha crecido, por eso deben de llevar un mayor número de boletas y evitar conflictos.

De igual forma mencionó que el encargado de llevar a cabo estas votaciones les comentó que no tenían la capacitación, lo buscaron a última hora en la noche e incluso la urna la armó al revés, por ello requerimos a gente capacitado, porque este conflicto se pudo haber solucionado de manera correcta. "Queremos transparencia, todos somos compañeros y vivimos en el mismo pueblo" señaló Eloísa Guzmán Damián.

El alcalde señaló. "Nada más un comentario, el padrón con fotografías lo provee el INE, nosotros no tenemos acceso para modificar el padrón. Pero repito, si algún habitante que no está aquí tiene su credencial de la de la comunidad, puede votar. No hay problema. Lo que yo me refiero, lo que se va someter a decisión de los presentes en el momento cuando de la situación es cuando alguien tenga credencial de elector de otro lugar y que viva ahí y quiera votar ahí, entonces preguntaremos a los presentes si permiten que vote aquí, si dice la gente que sí, pues votan, si no, pues no, como acaba de suceder ahorita. Pero los que tienen su credencial de elector de Libertad, tienen toda la facultad para así hacerlo, ejerciendo sus derechos cívicos.

Tomó la palabra Isaías Chan Ayib, quien solicitó que vayan escritos los nombres de cada candidato, el alcalde les mencionó que sí van escritos, y posteriormente les hizo

llegar las impresiones de las boletas, en la que se distinguen los nombres de los candidatos.

De igual forma, Chan Ayib solicitó controlar la venta de alcohol un día anterior a la elección, por lo que el edil recalcó que esto solamente lo ve el gobierno del estado, aunque también si la comunidad toma esa decisión, se puede suspender la venta de bebidas embriagantes.

Si es un acuerdo de ustedes, yo lo avalo, el cabildo lo avala, mencionó el edil.

De su parte, Leticia López Dzul mencionó que, aunque se suspenda la venta de alcohol, existen muchos establecimientos clandestinos que no pagan impuestos y no respetan la Ley Seca.

Por su parte el Comisario de Libertad, señaló que se comprometería a que el día de la votación no habría venta de alcohol en la junta de mejora.

El alcalde dijo, yo quiero hacer una pregunta para que todo quede claro, en la anterior votación votaron 245, ahorita estamos llevando 800 boletas, es Suficiente?

En la elección pasada votaron 485 y se inutilizaron 315. Y aunque sean siete candidatos se va a dividir la votación.

¿Entonces alcanzan con 800? ¿Están de acuerdo?, preguntó el alcalde, y los presentes respondieron estar de acuerdo.

Eduardo Montejo preguntó si las votaciones se realizarían en la comisaría municipal. Porque en la ejidal, ahí comenzó el relajó, se metió el comisario ejidal a querer intervenir.

La Sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín, señaló que la Cancha Techada, es el espacio más abierto, adecuado para este proceso.

El alcalde mencionó: "Es lo que no queremos, que haya violencia. No queremos que alguien agarre la urna y se la lleve, y nos eche a perder la elección.

Está Bien, en la Comisaría Municipal, ¿Están de acuerdo todos?, y todos dijeron estar de acuerdo.

Referente al tamaño de las letras el edil mencionó que este tamaño está bien, que son legibles y que no hay problema.

En respuesta, los ahí presentes señalaron estar de acuerdo con la sugerencia.

El edil recalcó que el horario es el mismo. "La Ley de elecciones de comisarios dictamina que son cinco horas de votación, de ocho a una, siempre y cuando si hay cola, se atiende hasta el último que estén en la cola.

¿Están de acuerdo? Nos ayudan a que esto transite en paz. Denle la información a la gente que vamos a llevar las listas ampliadas más fáciles y van a ir mas escrutadores para que se agilice, van a ir ocho personas, presidente, secretario y seis escrutadores para que todo sea más ágil y a la una dos de la tarde ya tengamos ganador o ganadora de esta elección.

Seguidamente la Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez mencionó que si no se han puesto de acuerdo sobre si votaría o no el yerno del señor Miguel Guzmán Martínez, entonces en el momento de la elección va a ser un relajó. Ahora para poder regular esa parte, la Ley nos marca en el artículo 16 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios del estado de Campeche, en el artículo 16, Fracción Primera, que el cabildo autorizará el padrón de vecinos que deberán utilizarse para el día de la elección.

En su intervención el alcalde mostró la lista de vecinos aprobada por el cabildo, mencionando que: "lo que platicamos a horita, acerca que, por Usos y Costumbres, ustedes como pueblo determinen que alguien que vive ahí y tiene el derecho de votar, será un asunto que ustedes decidan. Nosotros no vamos a tratar de influenciar, ni de quitar, ni de poner a nadie, el pueblo manda, el pueblo quita el pueblo pone. ¿Concluimos con eso entonces? Preguntó el alcalde, y todos los interesados mostraron su aprobación.

Nuevamente la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, solicitó al Secretario del Ayuntamiento asentar en el acta sus argumentos:

"Que comenté el tema del artículo 16 que autoriza el cabildo el poder armar ese listado del padrón de vecinos para protección de lo que vaya a pasar otra vez por el mismo tema de la lista nominal. Porque sí es importante y considero que se puede someter a cabildo, a votación, de quienes consideran que es necesario que se lleve a cabo que es importante, precisamente para ayudarlos a ellos a que puedan tener transparencia en su votación.

El secretario respondió, solamente le comento que esa votación ya la llevaron a cabo ustedes en la primera sesión de cabildo del día 10 en la cual se aprobó el padrón.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, señor Secretario el tema es que ya tiene el problema, precisamente para poder ayudar a solucionarlo.

El regidor Manuel Medero Malacón, señaló la importancia de asistir a las sesiones de cabildo es por esto, hay que estar presentes. Ayer se analizaron 41 elecciones, donde diferentes comunidades se presentaron casos similares, el mismo pueblo decidió que votaran y en la constancia se hizo el registro de persona por persona que se votó. Si en 41 comunidades pudieron ponerse de acuerdo, no creo por qué en una no van a poder ponerse de acuerdo de quien va a votar. El pueblo manda señores.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, dijo precisamente para no violar la Ley y darle seguimiento y cumplimiento es necesario que como regidores nos documentemos porque hay un problema importante, se está poniendo en la mesa como poder regular la elección, para conocimiento de mis compañeros por si no han leído la ley, es importante que se solucione aquí. Yo si considero importante que someta ante este honorable cabildo la lista.

Antes de poder aplicar una Ley, hay que conocer la otra Ley, esa ley que menciona no nos corresponde a nosotros, hacer un levantamiento que le corresponde al INE. Ese levantamiento de credenciales sería una violación de Ley de parte de nosotros como ayuntamiento hacer ese levantamiento.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, pide hacer una lista de vecinos, pero lo dejo a consideración porque creo que sí es importante.

El edil Juan Carlos Hernández intervino: "Yo exhorto a que cuando alguien no vaya a venir, avise el motivo por el cual no va a venir. Porque estas situaciones interrumpen, tenemos ahí a varios comisarios, tenemos a varios comisarios, vamos a salir de viaje y por no asistir a una reunión se obstruye el trabajo de la siguiente. Todos estábamos de acuerdo, ayer se hizo el análisis, comunidad por comunidad, entonces al no asistir viene a interrumpir este proceso que debería de ser ligero.

La Sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín señaló que de acuerdo al artículo 16 tiene que ser cinco días antes de la fecha señalada en la convocatoria, la cual ya salió.

Se han tomado incidencias en las anteriores, las cuales se han solucionado de manera pacífica. Yo estoy de acuerdo en que todo debe de ser en orden, pero si estamos viendo el caso de ellos, que son los que van a determinar quién vota y quien no, no faltando a sus derechos para votar.

El regidor Noel Valencia Valladares, pidió que cuando se levante la mano para pedir la palabra, se respete y se le dé la palabra, porque yo pedí la palabra y no se me concedió.

Quedando por llevarse a cabo la elección de la comisaria de la comunidad de La Libertad y la Ranchería Santa Martha, concluido con el tema de la propuesta del Sr. Manuel que está aquí abajo, ya aceptado por mayoría que él sea reconocido, como el representante de esta comunidad.

El Presidente declaro válida esta elección de comisarios y agentes municipales, que fungirán para el período 1 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2027, Misma que esta elección dio inicio como Sesión Permanente el día 10 de noviembre y concluye el día de hoy 19 de noviembre del año en curso.

Pide el presidente municipal ponerse de pie para entonar la entonación del Himno Campechano.

Se procede a dar cumplimiento del último punto del orden del día de la sesión de cabildo la cual fue convocada el día 10 de noviembre declarada permanente, siendo las 12 horas con 58 minutos se declara

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Escárcega, Campeche

C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor

MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor

Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor

C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor

C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor

Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor

C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda

CP. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos

Sesión Extraordinaria de cabildo
10 de noviembre de 2024.
SIMH/mec

ORDEN DEL DIA	
1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, CELEBRADA EL DIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024. (SE ANEXA HOJA DE RESULTADOS)
6.	DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE COMISARIOS Y AGENTES ELECTOS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2024 - 2027

ACTA NO. 6., CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se abre la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura González Castillo" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo:

PUNTO DOS: Estando presentes la **totalidad** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum legal, siendo las 08 horas con 12 minutos, del día 29 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se declara instalada la **tercera sesión** de cabildo declarada como **Segunda Sesión Extraordinaria** de Cabildo.

PUNTO TRES: de conformidad con el artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió la lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA	
1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, CELEBRADA EL DIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024. (SE ANEXA HOJA DE RESULTADOS)
6.	DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE COMISARIOS Y AGENTES ELECTOS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027.

7.	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN 2025. (SE ANEXA PROYECTO)
8.	PRESENTACION PARA SU APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. (SE ANEXA PROYECTO)
9.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO
10	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO CUATRO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024. Al término de la lectura se procede a poner en consideración del H. Cabildo.

La regidora **Marina Uc Yah**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento, incluir su participación, ya que ella específicamente solicitó, durante la exposición del Tesorero Municipal, se desglosaran los puntos, se especificaran las tablas del mes de septiembre a fin de verificar el destino de los recursos.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez**, mencionó que no se debe de omitir ninguna participación de los regidores, pues todas sus participaciones son importantes, así como la lectura del Acta de Cabildo para su aprobación. Por su parte en el punto siete, el regidor Noel Valencia Valladares, expresa que no se redactaron los puntos que él expuso, referente a sus peticiones sobre las necesidades que se tienen en el mercado público municipal.

Ante esta situación y con las enmiendas agregadas, el secretario del Ayuntamiento preguntó si se aprobaba el acta, a lo que la regidora **Marina Uc Yah** mencionó que el acta debe de estar corregida para aprobarse, petición que fue respalda por el alcalde y la mayoría de los cabildantes.

PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCCIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, CELEBRADA EL DIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	VOTOS
LA LIBERTAD	AUGUSTO MARTINEZ LOPEZ	CRISTOBAL DIAZ JIMENEZ	GRIS	119
	ELOISA GUZMAN CHABLE	JOSE ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	NEGRO	97
	GENARO CUACUA MONTEJO	TANIA ALEXANDRA BRITO DORANTES	ROSA MEXICANO	138
	ISAIAS CHAN AYIL	SUSANA HERNANDEZ LOPEZ	DORADO	46
	JOSE ANGEL HERNANDEZ CHAN	MARICELA SANCHEZ HERNANDEZ	VIOLETA	115
	PLASIDO JUAREZ DABILA	MAURA RUIZ CRUZ	CAFÉ	58
	LETICIA LOPEZ DZUL	MIGUEL GUZMAN MARTINEZ	BEIGE	75

El alcalde Juan Carlos Hernández Rath solicitó un receso para presidir el torneo Internacional Randy Arozarena, reanudando la sesión a partir de las 12 horas.

Por su parte la regidora **Telvina Pedraza** pidió mayor seriedad al trabajo que aquí se realiza, pues el punto del proyecto de zonificación catastral se debe de analizar con profundidad y con inteligencia, por lo que se le debe dar prioridad, ya que tienen que presentar con claridad resultados a la gente.

El alcalde refirió que tiene la facultad de declarar receso, ya que se trata de un evento deportivo de carácter internacional y es necesario que el gobierno municipal atienda estas actividades.

Se procedió a dar los resultados de elección a comisarios en la Libertad, resultando ganador Genaro Cuacua Montejo y su suplente Tania Alexandra Brito Dorantes con 138 votos, color rosa mexicano.

PUNTO SEIS: DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE COMISARIOS Y AGENTES ELECTOS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027.

Seguidamente el presidente municipal Lic. Juan Carlos Hernández Rath, solicitó sea declarado recinto oficial el Poliforum Municipal Ubicado en la calle 24 entre 29 y 31, col. centro, para llevar a efecto la Sesión Solemne de Cabildo el día 1 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, donde se realizará la toma de protesta de los Comisarios y Agentes que fueron electos para el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre de 2027. Mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO SIETE: en uso de la voz el Presidente Municipal presenta para su aprobación, en su caso, el proyecto de zonificación catastral y tabla de valores unitarios de suelo y construcción 2025.

El Coordinador de Catastro Municipal, **Enrique Wenseslao Isaac Alcocer**, expuso que los predios tienen una valuación desde el año 2014, por lo que se requiere realizar una actualización y darles mayor plusvalía a los predios de los Escarceguenses, además que en este breve periodo de tiempo se ha cumplido con la meta establecida en la Ley de Ingresos y en la meta anual programada para este año.

Al término de la presentación del proyecto de zonificación catastral y tabla de valores unitarios de suelo y construcción se somete a votación, la cual fue la siguiente: 9 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Por lo tanto, ha sido aprobado el proyecto de zonificación catastral y tabla de valores unitarios de suelo y construcción 2025, por **MAYORIA**.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez** felicitó, al personal de Catastro por los resultados obtenidos en tan poco tiempo y por el proyecto que beneficiará a la ciudadanía escarceguense al darle un mayor beneficio en la plusvalía de sus predios, solicitando también la información tan pronto se tenga la resolución en el congreso del estado.

El Secretario procedió a solicitar la aprobación de este proyecto de zonificación catastral, y la votación fue a favor por la mayoría de los cabildantes.

El regidor **Manuel Medero Malacón**, felicitó al personal de Catastro por el trabajo realizado, ya que se ha logrado un incremento del 42 % en la recaudación. Sin embargo, dijo: emanamos de un gobierno comprometido con el pueblo y el no subir impuestos es un compromiso que no debemos pasar por alto, "es por eso que mi voto es en contra, siempre voy a velar por el progreso de los Escarceguenses", asentó el regidor.

De igual manera intervino el regidor **Noel Valencia Valladares**, quien especificó que su voto fue a favor, ya que los ciudadanos requieren que sus tierras tengan la plusvalía correcta y se requiere actualizar todos los predios en el municipio.

PUNTO OCHO: A CONTINUACIÓN SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, PARA EL EJERCICIO 2025. Por lo que se invita al Tesorero para su presentación y desahogo del punto.

Durante esta exposición, el Tesorero Municipal, Edmundo Pérez Gutiérrez dijo que esta ley de ingresos es para que el municipio cuente con los recursos financieros, que cubran las necesidades de la administración y las necesidades públicas que representan un reto, y se pretende alcanzar los objetivos con la recaudación del predial como de los ingresos propios. Dijo que la comparación de los ingresos, referente al año anterior fue de 451 millones 567 mil 441, la presente Ley de Ingresos propuesta es de 510 millones 883 mil 189, pesos teniendo un aumento de diferencia de 59 millones, 315 mil 750 pesos.

Datos Específicos proporcionados por el Tesorero Municipal.

Referente a las estimaciones por concepto de Construcción y Uso de Suelo, el regidor **Manuel Medero Malacón** señaló que hay incongruencias con las estimaciones, "La estimación de la recaudación es de 90 mil pesos y en la administración anterior fue de un millón 650 mil, y en Licencia de Construcción solo estamos poniendo casa habitación, cuando lo más importante es la empresarial, y no aparece".

Aquí lo que llama la atención es que se espera recaudar cien mil pesos, y la estimación del año anterior fue de Dos millones 384 mil 720, dijo la regidora **Telvina Pedraza Hernández**.

Si lo que queremos es aumentar la recaudación, lo que estamos haciendo es que está bajando. Asentó el regidor **Medero Malacón**.

El Tesorero municipal dijo que en los conceptos que están manejando se ve menos, expresando: "Este es un proyecto de Ley, nada más, al final posiblemente nosotros pongamos cien mil pesos en Licencia de Construcción, pero si llega una empresa que no tenemos considerada y quiera pagar una licencia de dos millones, automáticamente este rubro va a aumentar".

En su intervención, el alcalde mencionó "Esto nos obliga a hacer un comentario de la administración inmediata anterior. No tengo ni la menor idea, de cómo hicieron la valoración para el monto de la Licencia de Construcción. Hay dos casos que estamos viendo, la farmacia Guadalajara que pagó 40 mil pesos, por favor, o sea. De qué habla eso, yo creo que aquí hay personas que estuvieron en la anterior administración que nos pudiera dar una explicación sobre lo que pasó. ¿Cómo una construcción que vale cuatro millones de pesos va pagar, 40 mil pesos de Licencia de Construcción? Y otra, Auto Zone, que es mucho más grande, solo pagó 58 mil pesos de licencia de construcción. ¿De qué habla eso, dos cosas: Que lo sepa la gente, que la anterior administración cometió esos, no sé cómo decirlo, Como dieron permisos que gaseras se instalen a media colonia, poniendo en riesgo la vida de todos.

La regidora **Enriqueta Sarmiento Maldonado** mencionó que eso no tiene que pasar de nuevo.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez**, se dirigió al alcalde pidiendo que tiene que señalar todo lo malo que ha encontrado en la administración anterior dijo que es importante, señalando: "Yo fui regidora, no fui ejecutora y sobre todo, las sesiones de cabildo, las actas y estados financieros siempre los voté en contra". Yo estoy aquí para apoyar a mi municipio de Escárcega, para que todo lo que se haga mal, sea observado, pero, sobre todo, que tengamos bien todo lo que son las cuentas, porque perjudicamos nuestro municipio de Escárcega.

"Aprovechando eso, la exhorto regidora, a resolver el tema del km 74, donde dañó una construcción", mencionó el **alcalde**.

-Yo lo invito a que vayamos juntos, porque desafortunadamente fue mi vehículo. Yo no estaba presente. Señaló la regidora.

La gente dice otra cosa, pero sigamos con el tema... agregó el alcalde.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez** dijo, "Y lo invito aquí delante de todos mis compañeros regidores a que salga a dar un comunicado delante de toda la sociedad, de todo lo malo que ha encontrado de la administración anterior, que no lo encubra, que todas las pruebas que usted ha encontrado del presidente anterior Lemus, usted las evidencie, no queremos presidentes agachados ni callados... queremos personas que nos represente bien, y estoy segura que va a ser un buen presidente en Escárcega".

El alcalde respondió: usted era parte de esa administración, usted debió haber hecho muchas cosas que no hizo. Hay mucho que evidenciar, ya está la documentación, que en su momento la autoridad competente lo hará. Nosotros no somos autoridad para denunciar si alguien robó o no robó. Usted lo sabe, nosotros venimos a gobernar, para eso tenemos Auditoría

Superior del Estado, tenemos contraloría, entonces yo no soy quien, no tengo la facultad para decir "El señor robó o no robó". Usted no me puede pedir a mí que yo evidencie a alguien, porque entonces usted desconoce las facultades del presidente municipal.

Seguidamente se retomó el punto sobre el presupuesto para este próximo año.

El regidor **Manuel Medero Malacón**, expuso que se debe de corregir el estimado que se tiene para las Licencias de Construcción, pues cien mil pesos no van de acuerdo a lo que realmente se puede recaudar, ya que se espera la llegada de empresas importantes al municipio.

El contralor expuso que es solo una estimación, los cien mil pesos es significativo.

De su parte, el Tesorero Municipal mencionó que se corregiría esta cifra para hacerlo más acorde a la realidad.

El presidente municipal leyó el Artículo 98 de Licencias de Construcción. Destacando que las autoridades podrán determinar el monto a cobrar, considerando el volumen y las características de la construcción a realizar, ya que no es lo mismo, construir una iglesia, a un Auto Zone. Mientras no haya corrupción, todo va funcionar bien, asentó el edil.

El regidor **Manuel Medero Malacón**, expuso que el tema de corrupción en la administración anterior viene desde la evaluación del monto de la construcción, ya que una inversión como la de Auto Zone se estima en unos 50 millones de pesos, y aquí se registró en cinco millones de pesos, por lo que solamente pagaron 50 mil pesos por el costo de su licencia y no el medio millón de pesos que le correspondía.

El alcalde señaló, "Tenemos que verificar todo eso, voy a instruir al Arquitecto de Obras Públicas para una revaloración, una actualización de ese documento, no con el afán de espantar a las empresas, pero no podemos permitir que vengan gaseras a nuestro municipio, queriéndose instalar al interior de la ciudad, eso no es posible, es un gran riesgo para los ciudadanos. ¡Qué nivel de conciencia!, ¿Con qué corazón hicieron eso? ¿Que nos lleva a pensar eso? ¿Qué arreglo hubo? queremos que Escárcega crezca, con cines, iglesias, parques, plazas, no con empresas que pongan en peligro la seguridad de los ciudadanos, asentó el edil.

Por último, el tesorero municipal mencionó que, con el apoyo de la dirección de Obras Públicas, se podría incrementar el monto de recaudación para el siguiente período.

Se Reanuda la Sesión.

El Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez, dijo que, de acuerdo al nuevo ajuste, en Licencia de Construcción aumentó a dos millones cien mil pesos, y disminuyó en remanentes.

La regidora Telvina Pedraza Hernández, dijo que la estimación en Uso de Suelo, está muy bajo.

El tesorero expuso que para este período se pretende hacer las cosas diferentes, establecer un programa digital, ya se están las pláticas con el banco, queremos, generar pagos con transferencias, y facilitar el trámite a la población. Como una Constancia de Residencia, se suben los requisitos al programa, se checa en el sistema, se genera una referencia bancaria, y se tiene una atención más eficiente a la población, además de estimular el pago e ingresos a la tesorería municipal.

Sobre la adquisición del préstamo para la compra de maquinarias, el **alcalde** mencionó que se trata de dos módulos, uno para la construcción de calles y otro para la construcción de caminos cosecheros. Cada kilómetro de camino cosechero nos cuesta alrededor de 950 mil pesos, si lo hacemos por contrato, pero si las maquinarias fueran de nosotros el costo sería de unos 200 mil pesos, es decir, se avanzaría cinco veces más con dos módulos de maquinarias del Ayuntamiento. Asentó el edil.

Tenemos un problema con el tema de la emulsión y nos preguntan con qué maquinaria la vamos a aplicar. ¿Qué heredamos de esta anterior administración? Maquinaria, que sirva, no, hay tenemos un D6, una moto, un vibro, que apenas rueda, no tenemos maquinaria. "La gente no está pidiendo lujos o caprichos, solamente un camino para sacar su siembra, una calle para sacar a su enfermo". Expresó el **alcalde**.

La **regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado**, preguntó si no podría ser en menor tiempo el pago de la deuda, a lo que el **alcalde** respondió que sería más el monto y corremos el riesgo de quedarnos cortos en el crecimiento en otras áreas.

También les voy a hacer una propuesta de convertir dos jefaturas en direcciones, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Para que tengamos un orden, no hay reglamentos, necesitamos detener la deforestación, hay mucho trabajo por hacer.

La **regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado**, preguntó si el crédito de Banobras sería para la compra de maquinarias, a lo que el **alcalde** respondió que para maquinarias y cuatro camiones de basura.

No estoy conforme con los ocho años de deuda para pagar, dijo la **regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado**

El edil respondió que la vida útil de la maquinaria es de 12 y 15 años, "le vamos a dejar a la próxima administración dos módulos de maquinaria en perfecto estado, y le vamos a dejar una cuadrilla de recolectores de basura para que no se enfrente a lo que nos estamos enfrentando ahorita.

La **regidora Telvina Pedraza Hernández** mencionó estar de acuerdo con la adquisición de la maquinaria, pues representan beneficios para los Escarceguenses, pero no así el tiempo de la deuda a ocho años, ya que afectará las siguientes dos administraciones.

También la regidora **Marina Uc Yah**. Señaló no convenientes dejar un adeudo a las siguientes administraciones con maquinaria usada, eso no habla bien de la honorabilidad para este cuerpo colegiado.

El regidor **Noel Valencia Valladares**, señaló que se tienen muchas necesidades en el municipio, como calles agua, alumbrado público, sin embargo, dijo, "Me gustaría tener claro el proyecto, no sabemos las condiciones de la deuda, tasa fija o variable y lo que sí es claro, es que hemos tenido muchos recortes en cuanto a los recursos que nos llegarán, la tendencia ha sido a la baja, por ello requerimos mayor información al respecto, ya que también se requerirá de personal capacitado para operar dicha maquinaria.

Por su parte la sindico de Asuntos Jurídicos **Yurina Huchín Carrillo** mencionó no estar de acuerdo con la temporalidad del pago, "no entremos en el error de la proyección pasada. Lo primero es la planeación, la identificación de necesidades, ver un análisis financiero y la capacidad de pago del Ayuntamiento. Necesitamos ver también qué partidas son las que se van a afectar para ese crédito.

El Presidente municipal, dijo que este es un proyecto para la Ley de Ingresos. "Estoy de acuerdo en el planteamiento de los tres años, esto se trata de un consenso para el bienestar de la gente".

El regidor Noel Valencia Valladares dijo que al aprobar esto, es aprobar la deuda y el **alcalde** mencionó que no se estaba aprobando el crédito y pidió al tesorero explicar sobre eso.

El Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez dijo que este es solamente un proyecto para quedar dentro de la Ley de Ingresos, por si el congreso lo acepta, entonces el Cabildo tendrá la facultad para autorizarlo.

Por su parte la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez mencionó que no permitiría el endeudamiento del municipio, que mejor se contrate un financiamiento a tres años, que es lo que marca la Ley, y es el Cabildo quien tiene la facultad como autoridad municipal para su aprobación y el presidente solamente ejecuta.

Pidió la palabra la regidora Mérida Coj Padilla y dijo estar consciente de las necesidades que se tienen en cuanto a calles, este proyecto, dijo, que aún no se ha aprobado, y "a mi parecer es mejor buscar un monto más pequeño y que sea a tres años".

La sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín Carrillo, dijo todo préstamo que se realice, se tiene que poner claramente en esta Ley de Ingresos y con gran responsabilidad por esta administración, "porque sabemos que lo estamos haciendo a favor de nuestro municipio, para que tenga un mejor desarrollo para el beneficio de nuestros ciudadanos".

Por su parte el regidor Manuel Medero Malacón, mencionó que las afectaciones del municipio de Escárcega se deben a la gran corrupción que imperó en la administración anterior y para revertir eso, se requiere tomar grandes decisiones, y una de ellas es la aprobación de este crédito, pero que sea a tres años.

También la regidora **Marina Uc Yah**. Señaló no convenientes dejar un adeudo a las siguientes administraciones con maquinaria usada, eso no habla bien de la honorabilidad para este cuerpo colegiado.

El regidor **Noel Valencia Valladares**, señaló que se tienen muchas necesidades en el municipio, como calles agua, alumbrado público, sin embargo, dijo, "Me gustaría tener claro el proyecto, no sabemos las condiciones de la deuda, tasa fija o variable y lo que sí es claro, es que hemos tenido muchos recortes en cuanto a los recursos que nos llegarán, la tendencia ha sido a la baja, por ello requerimos mayor información al respecto, ya que también se requerirá de personal capacitado para operar dicha maquinaria.

Por su parte la sindico de Asuntos Jurídicos **Yurina Huchín Carrillo** mencionó no estar de acuerdo con la temporalidad del pago, "no entremos en el error de la proyección pasada. Lo primero es la planeación, la identificación de necesidades, ver un análisis financiero y la capacidad de pago del Ayuntamiento. Necesitamos ver también qué partidas son las que se van a afectar para ese crédito.

El Presidente municipal, dijo que este es un proyecto para la Ley de Ingresos. "Estoy de acuerdo en el planteamiento de los tres años, esto se trata de un consenso para el bienestar de la gente".

El regidor Noel Valencia Valladares dijo que al aprobar esto, es aprobar la deuda y el **alcalde** mencionó que no se estaba aprobando el crédito y pidió al tesorero explicar sobre eso.

El Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez dijo que este es solamente un proyecto para quedar dentro de la Ley de Ingresos, por si el congreso lo acepta, entonces el Cabildo tendrá la facultad para autorizarlo.

Por su parte la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez mencionó que no permitiría el endeudamiento del municipio, que mejor se contrate un financiamiento a tres años, que es lo que marca la Ley, y es el Cabildo quien tiene la facultad como autoridad municipal para su aprobación y el presidente solamente ejecuta.

Pidió la palabra la regidora Mérida Coj Padilla y dijo estar consciente de las necesidades que se tienen en cuanto a calles, este proyecto, dijo, que aún no se ha aprobado, y "a mi parecer es mejor buscar un monto más pequeño y que sea a tres años".

La sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín Carrillo, dijo todo préstamo que se realice, se tiene que poner claramente en esta Ley de Ingresos y con gran responsabilidad por esta administración, "porque sabemos que lo estamos haciendo a favor de nuestro municipio, para que tenga un mejor desarrollo para el beneficio de nuestros ciudadanos".

Por su parte el regidor Manuel Medero Malacón, mencionó que las afectaciones del municipio de Escárcega se deben a la gran corrupción que imperó en la administración anterior y para revertir eso, se requiere tomar grandes decisiones, y una de ellas es la aprobación de este crédito, pero que sea a tres años.

El regidor Manuel Medero Malacón, en su intervención, expuso actuar en cuanto al tema de la basura, buscar soluciones alternas, por lo que **el alcalde** señaló que se pueden poner en funcionamiento camionetas, e incluso, está en cotización tres remolques que pudieran ponerse en seis metros por dos, para que se estacione, por ejemplo, en el mercado, que la gente tire su basura y de ahí lo remolcamos.

Por su parte, el regidor Noel Valencia Valladares pidió dejar en claro el monto del préstamo que se pediría y la forma de pago. El tesorero dijo que al final el proyecto de esta compra estaría a cargo de la Dirección de Planeación.

El Secretario del Ayuntamiento procedió a solicitar la aprobación de este proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Escárcega en el ejercicio fiscal 2025.

Los regidores pidieron esperar a que esté completamente claro y establecido el monto del endeudamiento que se tomaría para la adquisición de maquinaria y camiones para el servicio de este Honorable Ayuntamiento de Escárcega.

El síndico de hacienda, Oswaldo del Carmen González Pérez expuso que, de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento, capítulo 3. Art. 59, quien quiera realizar grabaciones al interior del cabildo, tiene que hacerlo con permiso previo. Esto ante la inconformidad del regidor Manuel Medero Malacón, pues fue grabado por la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez.

El Secretario del Ayuntamiento exhortó a la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, solicitar permiso o autorización para llevar a cabo sus grabaciones.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, expuso que esta es una sesión pública y el pueblo tiene el derecho de estar informado. Somos figuras públicas y el ciudadano tiene derecho a estar informado.

El Secretario del Ayuntamiento y el Presidente Municipal pidieron a la regidora parar su grabación, recibiendo una respuesta negativa a esta petición, "Respete el reglamento y suspenda su grabación regidora, si no estará en desacato, y yo como autoridad se lo voy a leer".

En ese momento la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez se dirigió a los seguidores de su página señalando que se le estaba pidiendo parar su grabación, cosa que no iba a hacer.

La regidora Mélida Coj Padilla mencionó que en el ejido Km 74 la conocen.

El Regidor Noel Valencia Valladares pidió al Secretario del Ayuntamiento poner orden y respeto, pues esto ya se fue a temas personales y sí le pido por favor que continuemos con la sesión.

El Presidente Municipal procedió a dar lectura al Artículo 21, que sugiere pedir a quien no respete el salón de sesión y regidores, pedirles que desaloje la Sesión, señalando "Yo no le voy a pedir que desaloje, pero sí le pido que respete a todos y a que en sus publicaciones no vuelva a tocar el tema ofensivo, que los regidores solo son levanta manos, por lo que le pido que considere su actitud.

Seguidamente el Tesorero Municipal expuso que, por un préstamo de 15 millones de pesos, el pago mensual sería de 510 mil 162.15 pesos.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento procedió a la votación del punto de acuerdo, del Proyecto de Iniciativa de Ingreso para el municipio de Escárcega durante el ejercicio fiscal 2025 con las modificaciones establecidas.

El regidor Noel Valencia Valladares, expuso que su voto es en contra debido a que no cuenta con la información suficiente y no hay un documento escrito sobre las modificaciones realizadas a este proyecto de ingresos. No sé qué equipo, qué maquinaria se va adquirir y la propuesta para el crédito que se está aceptando.

La sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín Carrillo expuso que: "mi voto es a favor, siempre llegamos a la conclusión, el crédito tiene que pasar por análisis y ya en su momento como cabildo se decidirá si se aprueba la deuda o se continúa con finanzas sanas".

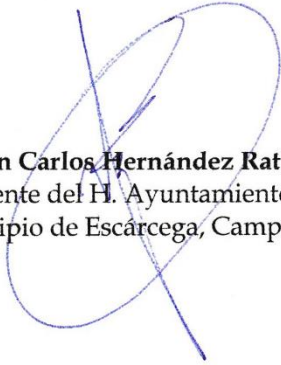
El regidor Manuel Medero Malacón, dijo que el funcionario de Banobras expuso que son tres sesiones de cabildo las necesarias para aprobar el crédito, se vendrán dos sesiones más, donde se tendrán en claro las tasas de interés, el proyecto y ahí volveremos a tomar el tema y aprobar.

Hoy lo que se deja abierto es la posibilidad de acceder a este endeudamiento en caso que la necesidad de nuestro municipio así lo exija.

El Secretario del Ayuntamiento dijo pasamos entonces al sentido de la votación, en la cual se emitieron ocho votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, por lo tanto, **ha sido aprobado el proyecto de iniciativa de ley de ingresos del municipio de Escárcega para el municipio de Escárcega 2025 por mayoría.**

El alcalde recalcó que en esta sesión no se aprobó ningún crédito y sí solamente la Iniciativa del Ley de Ingresos para el siguiente año.


El presidente municipal invita a ponerse de pie para entonar el himno campechano, posteriormente se procede a la clausura de la sesión a las 13 horas con 00 minutos.



Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



C. Mérida Coj Padilla.
Primer Regidor




MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor

Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor




C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor




C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor




Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidora



C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor




Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor



Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda



C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos



C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sesión extraordinaria de cabildo
29 de noviembre de 2024.
SIMH/mec